



“La conspiración republicana”  
p. 115-174

---

*Para la libertad*  
*Los republicanos en tiempos del imperio 1821-1823*  
Alfredo Ávila Rueda

---

México  
Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones Históricas  
(Serie Historia Moderna y Contemporánea 41)

Primera edición impresa: 2004

Primera edición electrónica en PDF con ISBN: 2022

ISBN de PDF: [en trámite]

<https://ru.historicas.unam.mx>



Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0  
Internacional  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

---

©2022: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas.

Algunos derechos reservados. Consulte los términos de uso en:

<https://ru.historicas.unam.mx/page/terminosuso>

Se autoriza la consulta, descarga y reproducción con fines académicos y no comerciales o de lucro, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica. Para usos con otros fines se requiere autorización expresa de la institución.

---



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS



REPOSITORIO  
INSTITUCIONAL  
HISTÓRICAS  
UNAM

## LA CONSPIRACIÓN REPUBLICANA

Para la libertad me desprendo a balazos de los que han revolcado su estatua por el lodo. Y me desprendo a golpes de mis pies, de mis brazos, de mi casa, de todo.

MIGUEL HERNÁNDEZ, *El herido*

### *La oposición se reorganiza*

La proclamación imperial de Agustín de Iturbide parecía ser el último paso para la consolidación del proyecto monárquico con príncipe mexicano. El desconocimiento del Tratado de Córdoba por parte de las autoridades españolas había dejado sin esperanza a los borbonistas, pero los republicanos siguieron activos pese a la represión que algunos de ellos padecieron en noviembre de 1821. Varios autores han señalado que este nuevo impulso de la oposición a la monarquía se debió, en buena medida, a la llegada a México de algunos individuos contrarios a Iturbide. Entre los más importantes se hallaba Miguel Santa María, quien arribó a Veracruz como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Colombia ante México, el 23 de marzo de 1822. Por su parte, el guayaquileño Vicente Rocafuerte, colaboraría con los masones escoceses en la formación de las primeras escuelas lancasterianas para, poco después y en conchabanza con el anterior, partir a los Estados Unidos para evitar el reconocimiento de ese país al imperio. Servando Teresa de Mier, diputado por Nuevo León, ocupó su asiento en el congreso el 15 de junio, aunque había llegado a la ciudad unos días antes. Al mismo tiempo llegó Luis Iturribarria, un joven oficial que había servido en la península y en Sudamérica y que conocía al padre Mier desde los agitados días de Cádiz, donde le propuso la edición de la *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Mier a Iturribarria, [Londres], 14 de abril de 1812, Archivo Histórico Nacional, *Consejos*, 6310, *apud* André Pons, “El contexto biográfico” en la Introducción a Mier, *Historia de la Revolución de Nueva España*, prefacio de David Brading, París, Publications de la Sorbonne, 1990, p. XX. Acerca de la relación de Santa María y Rocafuerte, Santa María a Robert Poinsett, Veracruz, 25 de noviembre de 1822, *Don Miguel Santa María. Liberal veracruzano, político americanista y notable diplomático*, intr. de Ornán Roldán Oquendo, México, Ediciones Eguiara y Eguren, 1981, p. 119.

De la América Central vinieron como diputados Juan de Dios Mayorga y José Cecilio del Valle, quienes ocuparon su curul el 8 de junio y el 3 de agosto, de manera respectiva. José Bravo Ugarte y Timothy Anna han señalado que, por último, también llegaron Mariano Michelena y Miguel Ramos Arizpe, a quienes suponen involucrados con los republicanos, aunque no aportan pruebas.<sup>2</sup>

Los motivos principales para incluir a Ramos Arizpe y a Michelena en el grupo de republicanos opositores a Iturbide se debe, de manera respectiva, a que al primero se le ha implicado con Felipe de la Garza, un notable republicano, mientras que el segundo era el líder de las logias masónicas del rito escocés, a las cuales la historiografía tradicional atribuye la caída del imperio. Sin embargo, pueden presentarse varias objeciones a la inclusión de estos dos personajes entre los conspiradores republicanos. Respecto de Miguel Ramos Arizpe, resulta fácil creer que uno de los líderes más radicales de los americanos en las Cortes españolas, también debió favorecer un proyecto radical en su patria, como lo haría después, cuando se construyó la república federal. El parentesco que tenía con José Melchor Sánchez Navarro y con Melchor Ecay Múzquiz, uno de los más decididos republicanos del Congreso, confirmaría la tesis de que estuvo involucrado en las actividades de Felipe de la Garza. Esto sin mencionar que era primo del padre Mier. Sin embargo, debe hacerse notar que unos cuantos meses antes de salir de Europa, Ramos Arizpe pretendió convencer al conde de Moctezuma para que proclamara una monarquía independiente en México, como descendiente de los tlatoanis prehispánicos. El propio Felipe de la Garza, opuesto a estos empeños monárquicos, lo calificaba de “hombre vicioso” y estaba preparado para vigilarlo cuando arribara a Tampico.<sup>3</sup>

<sup>2</sup> José Bravo Ugarte, *Historia de México. Tomo III, volumen 1. Independencia, caracterización política e integración social*, Mexico, Jus, 1953, p. 141-142; Timothy E. Anna sigue de manera puntual la tesis de Bravo Ugarte, *El imperio de Iturbide*, p. 100-102. La creencia de que los masones escoceses fueron los promotores de la república en contra de Iturbide se originó cuando los masones yorquinos, entre quienes había muchos antiguos iturbidistas, acusaron a sus oponentes de la muerte de su héroe. Véase, por ejemplo, el anónimo *Los títeres de Fagoaga por Michelena y Arizpe* (México, Imprenta del C. Alejandro Valdés, 1828), en el que se acusa a una larga lista de masones escoceses de trabajar para estos tres personajes en México desde 1821, sin importar que Michelena y Ramos Arizpe llegaran al país en 1822.

<sup>3</sup> Felipe de la Garza a Agustín de Iturbide, Soto la Marina, 14 de enero de 1822, BLAC-UT, HYD, 15-1. 1529, 4 f.; acerca del parentesco de Ramos Arizpe con Melchor Sánchez Navarro y el vínculo con Melchor Múzquiz, *vid.* Charles Harris, *A Mexican family empire. The latifundio of the Sánchez Navarro family 1765-1867*, Austin/Londres, University of Texas Press, 1975, p. 272. A diferencia de Anna y Bravo Ugarte, Lucas Alamán distingue muy bien a los escoceses encabezados por Mariano Michelena y a los republicanos. Según parece, los primeros eran casi todos porborbónicos: Alamán, *Historia de Méjico*, v. V, p. 646.

En cuanto a la tesis de que Mariano Michelena como líder de los masones escoceses fue uno de los principales agentes de la caída de la monarquía, debe señalarse que el dirigente más importante de esa masonería en México era el médico catalán Manuel Codorniú, quien desde su periódico *El Sol*, vocero de la logia de ese nombre, promovió a la familia Borbón para reinar en México. Es decir, que en términos generales, la masonería escocesa no era republicana sino monárquica. El propio Bravo Ugarte señaló la inquina que había entre los escoceses y los republicanos y que se manifestaba no sólo en los ataques de las prensas sino también en el Congreso. Las logias masónicas escocesas eran en general monárquicas constitucionales, aunque con el paso del tiempo se fueron agregando individuos de las más variadas opiniones políticas. Es casi seguro que ingresaron a ellas desde republicanos hasta iturbidistas, como Lorenzo de Zavala a quien se le descubrió un pañuelo con inscripciones masónicas.<sup>4</sup> Si entre los republicanos que pelearon contra el imperio de Iturbide hubo masones escoceses, esto no significa que la masonería fuera la promotora de la caída de la monarquía en México, pues casi todos sus miembros apoyaban esa forma de gobierno.

Uno de los más formidables adversarios que enfrentó Agustín de Iturbide fue Servando Teresa de Mier, quien tenía una larga carrera como patriota, conspirador y publicista tanto en Europa como en América. Sus aventuras lo habían llevado a relacionarse con sociedades secretas internacionales que, desde 1811, trabajaban por la liberación americana y por el establecimiento de regímenes constitucionales en ambos lados del Atlántico. Tras pelear en contra de los franceses en España, Mier conoció a Luis Iturribarria, quien lo impulsó a ir a Londres para publicar propaganda a favor de la independencia hispanoamericana, con el apoyo de una sociedad secreta. Su credo republicano se fortaleció después en los Estados Unidos, donde la presencia de Vicente Rocafuerte y de Manuel Torres, enviado colombiano ante ese país, le proporcionó las armas que tanto necesitaba para venir a su patria a trabajar por la república. Primero envió varios ejemplares de su *Memoria político-instructiva* que le sirvió no sólo para formar una opinión entre sus paisanos sino también para que el gobierno lo vigilara desde entonces. Durante el trayecto que hizo de Veracruz a la ciudad de México, “no se cansó de proferir insultos a las monarquías, por lo cual las autoridades empezaron, desde entonces, a instruirle una sumaria secreta”,

<sup>4</sup> Véanse los borradores de las Actas secretas del Consejo de Estado, en la BC-PAI, caja 15, carrete 10, exposiciones 341-354.

según el historiador Lucas Alamán. Al parecer, esperaba que las pocas manifestaciones a favor de la república hubieran tenido algún efecto, sobre todo a la luz de la negativa española de aceptar el Tratado de Córdoba pero, para su mala suerte, no sólo no ocurrió así sino que Agustín de Iturbide había sido proclamado emperador.<sup>5</sup>

El recién nombrado monarca también había conseguido que el Congreso declarara hereditaria la sucesión al trono, con lo cual cerraba el paso al poder ejecutivo a cualquier oficial ambicioso, como él mismo había sido. Al parecer, pese a la activa presencia en el foro de opositores al régimen, en el Constituyente había también un amplio sector de iturbidistas; podían no ser los diputados con mayor participación a la hora de los debates, pero en ocasiones se imponían sobre los opositores del emperador. También desaparecieron las dos principales publicaciones opositoras, *El Sol* y el republicano *El Hombre Libre*, cuyo autor había sido uno de los conspiradores presos de noviembre de 1821. Con esto y un cúmulo de publicaciones a favor de la monarquía quedaban desacreditados los empeños de los opositores, quienes eran vistos como meros traidores malagradecidos con el Padre de la Patria.<sup>6</sup> Sin embargo, esta aparente calma pronto fue sucedida por el enfrentamiento entre los poderes. Buena parte de este conflicto se debió a que los diputados creían que la Constitución de Cádiz estaba vigente y que todos debían seguirla, menos ellos, como pudo apreciarse con la formación del Supremo Tribunal de Justicia. El debate dio inicio el 31 de mayo de 1822 y nunca se resolvió. De acuerdo con las leyes vigentes, el nombramiento de los magistrados era facultad del monarca, pero el Congreso creía que dada su calidad de Constituyente ejercía toda la soberanía nacional, incluidas las facultades ejecutivas y judiciales que, de manera graciosa, delegaba al emperador y a la Suprema Corte de Justicia. Por supuesto, Agustín de Iturbide y los secretarios de Relaciones y de Justicia no estuvieron de acuerdo con esta postura y procuraron imponer su punto de vista. El resultado fue una tensa discusión tanto en el foro como en la prensa.<sup>7</sup>

<sup>5</sup> Alamán, *Historia de Méjico*, v, 644; Mier al Ayuntamiento de Monterrey, México, 17 de julio de 1822, Edmundo O’Gorman, *Antología del pensamiento político americano. Fray Servando Teresa de Mier*, selec., notas y pról. de..., México, Imprenta Universitaria, 1945, p. 30.

<sup>6</sup> El Trigarante, “Cría cuervos, y te sacarán los ojos”, s. d., BLAC-UT, HYD, 14-4. 1520, 4 f.; acerca de la desaparición de los periódicos opositores, véase Lucas Alamán, *Historia de Méjico*, v. V, 645; la sucesión hereditaria se sancionó en el decreto de 22 de junio de 1822, AGN, *Gobernación*, leg. 7 (1), caja 11, exp. 19; también apareció en una *Gaceta Extraordinaria del Gobierno Imperial de México*, II, 59, miércoles 6 de julio de 1822.

<sup>7</sup> Linda Arnold, *Burocracia y burócratas en México 1742-1835*, trad. de Enrique Palos, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Grijalbo, 1991, p. 116; Timothy E. Anna, *op. cit.*, p. 103, 107.



Sin embargo, el asunto más importante que se presentó entonces tuvo relación con las finanzas imperiales. No sólo se habían reducido los ingresos sino que aumentaban los gastos, de manera especial los del ejército. No resultaban raros los informes provenientes de varias partes del imperio relativos a la “muchacha necesidad” de las tropas, como expresaba el teniente coronel José María Carrera al comandante Manuel María de Torres, de la ciudad de México. El general Anastasio Bustamante estaba también al tanto de la delicada situación del ejército, como ocurría en el regimiento al mando del coronel mayor Mariano de Villaurrutia, que no tenía “socorro alguno”, lo cual relajaba la disciplina y exasperaba los ánimos. En los lugares más alejados, según un informe de Rafael Mangino, la situación era todavía peor; hacía falta más dinero, pues existía el riesgo de insubordinación. Las posibilidades de una revuelta motivada por la falta de pagos habían sido apreciadas por algunos republicanos, como Carlos María de Bustamante, quien señaló lo ofensiva que resultaba la pompa imperial en medio de tanta pobreza.<sup>8</sup>

Estos problemas no habían sido tan relevantes durante el periodo de la Regencia, pues desde las provincias podía apreciarse a Iturbide como un igual, un hombre perteneciente al importante grupo de comerciantes y propietarios de Valladolid; sin embargo, a partir de su elección como emperador, que le dio un grado de superioridad, fue el blanco de las quejas de las mismas elites provinciales que en un momento lo habían apoyado. Las urgencias del erario nacional sólo provocaron mayor descontento. Para colmo, las instituciones imperiales estaban calcadas sobre las españolas del periodo constitucional, es decir, pese a las diputaciones provinciales y los ayuntamientos electos, eran centralistas. Las autoridades ignoraron las demandas de autogobierno de las regiones que habían sido exigidas, al menos, desde 1808. Al principio, parecía que el nuevo Congreso Constituyente pudiera ser un

<sup>8</sup> El argumento republicano acerca de que la monarquía resulta muy onerosa también lo tenía Rocaafuerte, José A. Aguilar Rivera, “Vicente Rocaafuerte y la invención de la República hispanoamericana, 1821-1823”, en *El republicano en Hispanoamérica. Ensayos de historia intelectual y política*, coord. por José Antonio Aguilar y Rafael Rojas, México, Fondo de Cultura Económica, 2002, p. 359. Agustín de Iturbide al Consejo de Regencia sobre el informe de Mangino, México, 4 de enero de 1822, BLAC-UT, HYD, 15-8.3005; Anastasio Bustamante [a Iturbide], México, 22 de marzo de 1822, BLAC-UT, HYD, 15-2.1732, 2 f.; Manuel María de Torres [a Iturbide], México, 22 de marzo de 1822, BLAC-UT, HYD, 15-2.1733, 3 f.; Rafael Pérez Maldonado, “Memoria del primer ministro de Hacienda don Rafael Pérez Maldonado (28 de febrero de 1822)”, y Antonio de Medina, “Memoria de don Antonio de Medina (28 de octubre de 1822)”, *Memorias de la Hacienda Pública de México, 1821-1867*, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1990, p. 13-15 y 17-20; Carlos María de Bustamante, *La Abispa de Chilpancingo*, n. 5, p. 57-76.

órgano capaz de representar los intereses de los grupos fuertes de las provincias. Sin embargo, su defectuosa convocatoria y los pocos —casi nulos— datos estadísticos con los cuales se contaba, hicieron que algunas provincias poco pobladas alcanzaran un elevado número de diputados, mientras que otras más populosas quedaron subrepresentadas.<sup>9</sup> Además, la fidelidad de los diputados no siempre era hacia su provincia. Muchos de ellos eran fervientes partidarios de Iturbide y si el día de su proclamación hubo algunos que pidieron consultar el parecer de las provincias antes de otorgarle la corona, la mayoría de los presentes ni siquiera consideró necesario ese trámite para votar a su favor.

Debo señalar que en el supuesto caso de que se hubiera realizado la consulta a todo el país, el resultado más posible hubiera sido el mismo, como pudo verse después con cientos de felicitaciones provenientes de todos los rincones del imperio; pero como mostraban las respuestas al cuestionario que Iturbide giró en marzo de 1822, había descontentos en muchos lados. Algunas de las elites de las principales capitales de las provincias no estaban de acuerdo con el giro centralista del imperio y con las exigencias fiscales. Los zacatecanos, por ejemplo, temían mucho que sus minas fueran vistas como una caja de donde podía echar mano la administración central para satisfacer sus necesidades. En Guadalajara, las peticiones de dinero al consulado ocasionaron un gran enojo, lo mismo que la designación de Luis Quintanar como capitán general y jefe político, aunque pronto fue asimilado por la oligarquía local. En Yucatán, los conflictos entre Campeche y Mérida facilitaron la imposición de un jefe político que no satisfizo a nadie, Melchor Álvarez, quien pronto descubrió la existencia de grupos de insatisfechos, no sólo los poderosos que vieron con malos ojos su nombramiento sino también de “demócratas exaltados”, es decir, republicanos.<sup>10</sup>

<sup>9</sup> Timothy E. Anna, *Forging Mexico 1821-1835*, Lincoln/Londres, University of Nebraska Press, 1998, p. 83, 89-91.

<sup>10</sup> Melchor Álvarez, Informe sobre el estado de la provincia de su mando en todos sus ramos, Mérida, 23 de abril de 1822, AGN, *Gobernación*, sin sección, caja 17, exp. 19, f. 52-53v. Véase también Eligio Ancona, *Historia de Yucatán desde la época más remota hasta nuestros días*, Mérida, Imprenta de Manuel Heredia Argüelles, 1879, III, p. 259-274; acerca de Guadalajara, Jaime Olveda, *La oligarquía de Guadalajara. De las reformas borbónicas a la reforma liberal*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991, p. 189-192; sobre Zacatecas, Mercedes de Vega, *Los dilemas de la organización autónoma. Zacatecas 1808-1835*, tesis de doctorado, México, El Colegio de México, 1997, p. 234-235. Cuando Melchor Álvarez se refería a los “demócratas exaltados” debe recordarse que se trataba de un recurso para criticar a los partidarios de la república, forma de gobierno que era vista como sinónimo de jacobinismo. De ninguna manera los republicanos se consideraban a sí mismos demócratas, como después tuvieron tiempo de mostrarlo.

En las provincias habían surgido grupos sociales que sin formar parte de la oligarquía, empezaron a escalar posiciones, en especial, dentro de la burocracia. Estos sectores eran más radicales. El caso de Zacatecas puede ser ilustrativo. Los grandes propietarios de minas favorecían un régimen constitucional, de preferencia monárquico; pero los nuevos actores políticos eran republicanos. Desde principios de 1822, Joaquín Alonso Fernández, dueño de una “tienda vinotería” en esa ciudad, se había manifestado en público en contra de los monarcas. Fernando Pezuela, quien meses después atestiguaría en contra de Alonso, declaró que éste había afirmado que “de buena gana bebería la sangre de todos los reyes y testas coronadas”, pues todos tendían al despotismo.<sup>11</sup> Éstas, que en un principio fueron sólo las opiniones aisladas de un inconforme, no se detuvieron ahí. Con el paso del tiempo, otros hombres también mostraron su descontento con el régimen monárquico; entre ellos Vicente Rodil, quien era amigo de Alonso, y muchos de los nuevos miembros del ayuntamiento constitucional, recién integrado a principios de ese año, como Félix Miranda, José Montes y Alarcón, José Antonio Zacatecas, Juan Nepomuceno Cos y José María Rodríguez. Debe recordarse que fue esa corporación la encargada de designar a los diputados que irían por esa provincia al Congreso Constituyente; uno de ellos era el joven abogado José María Bocanegra, quien recibió no sólo el apoyo e instrucciones de estas personas sino también dos mil pesos, debidos a “la patriótica generosidad” de Antonio Castrillón.<sup>12</sup>

Es posible que en un principio, estos hombres se hubieran reunido sólo para criticar al régimen y discutir acerca de las formas de gobierno que, desde su punto de vista, parecían las más convenientes para el país. Sin embargo, nunca fueron ingenuos. Desde 1808, hubo en Zacatecas algunos movimientos populares en contra de los españoles peninsulares y, según un informe anónimo de marzo de 1822, se seguían presentando; en esta ocasión bajo el patrocinio de Miranda,

<sup>11</sup> Dictamen del licenciado Carlos Barrón acerca de la consulta de la causa formada a don Vicente Rodil, lo reproduce íntegro el alcalde, José María Rodríguez, en una nota enviada al comandante general de Zacatecas, Maximino González Laris, Zacatecas, 19 de octubre de 1822, AGN, *Gobernación*, sin sección, caja 23, exp. 3, f. 14-17v; Alfredo Ávila, “Los conjurados republicanos: brindis, misas negras y subversión. Una conspiración en Zacatecas, 1822”, *Históricas*, n. 48, enero-abril de 1997, p. 12-20.

<sup>12</sup> El Ayuntamiento de Zacatecas a José María Bocanegra, Zacatecas, 31 de enero de 1822, en J. M. Bocanegra, *Memorias para la historia de México independiente, 1822-1846*, facsímil de la edición de 1892, intr. de Patricia Galeana, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana/Fondo de Cultura Económica/Instituto Cultural Helénico, 1987, v. 1, p. 135-136.



Castrillón y José María de Aranda, quien había sido elector en la renovación del ayuntamiento. Rafael Orozco y Vicente Barraza también estaban involucrados en las “juntas secretas” que ocurrían en la Casa de la Aduana, donde Castrillón se desempeñaba como contador. Entre otras cosas, ahí se trataba “aun de república” y tenían propuestos a algunos regidores como “Juan el aguador, Albino Herrera, el maestro Santiago y un indio de San José”, También integraron una Junta de Sanidad que se encargó de ayudar a los afectados por una epidemia de fiebre presentada en Zacatecas en abril de ese año. Se trataba, por lo tanto, de un grupo bien organizado.<sup>13</sup> Muchas de las ideas de estas personas provenían de las noticias recibidas de otros lados. Cabe la posibilidad de que se comentaran las ideas expuestas por Servando Teresa de Mier en su *Memoria político-instructiva*, ya en su edición original de Filadelfia o en una de las reimpresiones que se le hicieron en México y en Puebla y que circularon por todo el país. También eran importantes los rumores que se referían a Guadalupe Victoria, quien se convirtió en una especie de símbolo para los descontentos con el régimen. Nuestros personajes zacatecanos no sólo hacían brindis a favor de don Guadalupe sino que según un testimonio muy curioso, en la Casa de la Aduana, el 24 de julio de 1822

[Se] hicieron las ceremonias de la misa sobre un altar adornado con velas negras, cantándose un evangelio compacto por don Antonio Castrillón, predicándose por don Vicente Barraza sobre la República y un elogio de don Guadalupe Victoria, y tocándose por último agónías por el alma de S. M. el emperador.<sup>14</sup>

Si esa especie de misa ocurrió en efecto, sépalo el Diablo. Tal vez sólo era la percepción que tenían los vecinos: si la monarquía era sancionada desde el púlpito, su reverso, la república, sería defendida en una parodia del rito católico. Quien se atrevía a predicar la subversión del régimen político, también podía ser acusado de intentar hacer lo mismo con la religión. Sin embargo, no todo parecía un juego. La Casa de la Aduana, cuya contraseña era “República de Colombia”, se convirtió en un centro desde el cual se organizaban movilizaciones

<sup>13</sup> Carta anónima a Miguel de Beruete, Zacatecas, 17 de marzo de 1821, BLAC-UT, *Genaro García Manuscripts*, folder numbers 84-85. Castañeda-Dabbs Guide Numbers 948-952. “Iturbide, Agustín. Proclamaciones. 21 de febrero de 1821-1823. Honras a Agustín de Iturbide, 1838”, documento 22. Acerca de la epidemia y la Junta de Sanidad, véase Elías Amador, *Bosquejo histórico de Zacatecas*, 2 v., Zacatecas, Talleres Tipográficos Pedroza, 1943, v. 2, p. 270.

<sup>14</sup> Maximino González Laris a Luis María y Antonio Gordo, Zacatecas, 18 de octubre de 1822, AGN, *Gobernación*, sin sección, caja 23, exp. 3, f. 1-1v.

populares y los conjurados involucraron a miembros de la milicia de la ciudad, para enseñar a la plebe a usar armas de fuego, lo cual indica que las cosas eran muy serias. Como veremos después, las autoridades tomaron cartas en el asunto y decidieron reprimir este movimiento, pero por distintos motivos no lo lograron del todo, aunque algunos implicados sí terminaron en la cárcel.

De esta conspiración resulta muy importante resaltar los vínculos que sus implicados lograron establecer, gracias a los diputados que enviaron al Congreso Constituyente, con otras personas que pensaban como ellos. Si antes de la independencia los conspiradores y sociedades secretas no podían establecer lazos firmes con grupos de conjurados en otras ciudades, el establecimiento del sistema representativo abrió la posibilidad de hacerlo. Un ejemplo claro de esto es Santiago Baca Ortiz. Desde el 6 de mayo de ese mismo año, había mostrado algunas actitudes, por así decirlo, heterodoxas. Ese día, el regimiento de caballería número 11, que estaba al mando del brigadier Nicolás Bravo, se manifestó a favor de la república ante el Congreso. En la asamblea se suscitó una discusión entre José Miguel Guridi y Alcocer y Carlos María de Bustamante, pues el primero suponía inapropiada la lectura de un documento que proponía la subversión del régimen, mientras don Carlos María creía que ese foro era el adecuado para dar lectura a manifestaciones de ese tipo. Para resolver dicho problema, don Santiago Baca Ortiz, diputado por Durango, hizo suya la exposición y se manifestó a favor de que el Congreso respondiera al regimiento de caballería que aquel documento había sido visto con agrado.<sup>15</sup> Don Santiago formaba parte de una de las principales familias de la ciudad de Durango, emparentado con distinguidos personajes relacionados con el ayuntamiento y la diputación provincial. El tiempo andando, llegaría a ser un destacado yorquino y gobernador de su estado. Mientras tanto, representaba a su provincia y sus intereses en el Constituyente. En las declaraciones que hizo, admitió ser un apasionado lector de Benjamin Constant. Estaba convencido de las bondades de un gobierno constitucional, fundado en la fortaleza de la asamblea representante de la nación, frente a un ejecutivo débil. Tal vez, lo mismo que el constitucionalista francés, hubiera podido admitir una monarquía moderada que respetara esos principios, pero pronto rechazó esa opción, pues don Santiago sufrió la terrible experiencia de la fundación de una dinastía real. El 19 de mayo, cuando se

<sup>15</sup> Juan A. Mateos, *Historia parlamentaria de los congresos mexicanos de 1821 a 1857*, proemio a la historia por el ciudadano Ignacio Ramírez, México, Vicente S. Reyes impresor, 1877, v. 1, p. 417.

presentó en la asamblea la propuesta de coronación de Agustín de Iturbide, Baca Ortiz recibió un buen susto cuando vio a algunos léperos amenazar, cuchillo en mano, a los diputados para que se manifestaran a favor de la coronación del caudillo de Iguala. Entonces comprendió lo terrible que podía ser un hombre con tanto poder sobre la plebe.<sup>16</sup>

Por esta razón, pidió a la presidencia del Congreso permiso para abandonar su curul. Se dirigió entonces al norte. Cuando llegó a Sombrerete, su presencia ocasionó desasosiego entre algunos amantes del orden. Para muchos, fue escandalosa su presencia, pues se suponía que un representante del pueblo debía estar ocupado en cumplir los mandatos de sus comitentes en el Constituyente. En cambio, parecía que don Santiago andaba de paseo. Fray Francisco Díaz de León, guardián del convento de San Francisco, lo reprendió por abandonar su curul, aunque Baca Ortiz le mostró la autorización del Congreso para salir. En aquella charla —ocurrida el 27 de junio—, Baca relató los últimos acontecimientos de la ciudad de México en un tono muy sombrío. Según varias versiones, afirmó que esa situación terrible se debía a la irresponsable ambición de Agustín de Iturbide, quien aprovechó su ascendiente sobre la multitud para ser declarado emperador por el Congreso. La enorme presión que recibía este órgano legislativo había hecho que varios de sus miembros pidieran licencia y huyeran de la corte “para no volver”. También describió la tensión que podía apreciarse entre la tropa de la capital, pues el general Pedro Celestino Negrete, que tenía gran apoyo, había sido promovido fuera de la ciudad de México, mientras que ahí sólo se mantuvieron las fuerzas leales a Iturbide, en especial el regimiento de Celaya y las que estaban al mando de Anastasio Bustamante. En pocas palabras “todos están descontentos”, “todas las cosas se hallaban trastornadas en la capital” y las opiniones divididas, de donde sólo podía esperarse un resultado grave, pues “Victoria y sus secuaces aún insisten en su sistema republicano [y] cuenta con varios”.<sup>17</sup>

No cabía duda de que don Santiago estaba, en realidad, narrando su experiencia personal, pues cuando el presbítero Andrés Vázquez del Mercado le preguntó cuándo regresaría a fungir como diputado, contestó “que primero lo llevarían arrastrando [a México] que volver”. Sin embargo, faltó a su promesa, pues estas declaraciones que hizo en

<sup>16</sup> “Continuación de la sumaria formada de orden del gobierno en averiguación de un proyecto de conspiración que tenía por objeto trastornar el actual sistema para sustituirle el republicano”, AGN, *Gobernación*, sin sección, caja 39, exp. 1, f. 1-100, f. 11.

<sup>17</sup> *Ibidem*, f. 12v, 14-16.

Sombrerete y las averiguaciones iniciadas en su contra durante los primeros días de julio amenazaban con conducirlo a prisión. Los hombres con quienes había platicado fueron llamados a contestar varios interrogatorios y, al parecer, ninguno de ellos negó las sospechas de que Baca Ortiz era un republicano convencido opuesto al Libertador. Cuando arribó a Durango, continuó con su propaganda a favor de ese sistema de gobierno. Llevaba consigo varios ejemplares de la *Memoria político-instructiva* del padre Mier y a su inseparable Constant. En su ciudad natal podía contar con la seguridad de que los individuos a quienes contaría sus ideas serían menos indiscretos que los de Sombrerete, pues tenía buenas relaciones con muchas de las personas importantes del lugar; pero no permanecería mucho tiempo ahí, pues escapó a la ciudad de México, donde pensaba esconderse.

Tanto en el caso de Baca Ortiz como en el de los republicanos de Zacatecas, el prófugo Guadalupe Victoria se había convertido en una inspiración. Tras su huida de la ciudad de México, donde se hallaba preso por la conspiración de noviembre de 1821, se refugió en la hacienda de Francisco Arrillaga “Paso de Ovejas”, cerca de Veracruz. El gobierno no se cansó de exigir la aprehensión de este sujeto a las autoridades militares de la provincia, encabezadas por el brigadier Antonio López de Santa Anna, pero poco se podía hacer, pues el rebelde contaba con el apoyo de mucha gente que lo ayudaba a esconderse. Desde marzo de 1822, el secretario de Guerra comisionó al coronel Guadalupe Lamadrid para averiguar el paradero del prófugo Victoria. Para lograr el buen éxito de su misión contó con todo el apoyo de Domingo Estanislao de Luaces, quien tenía una larga carrera en el ejército realista en Puebla y en Veracruz. Después de hacer sus averiguaciones y, se presume, ya con el paradero de Victoria, Lamadrid debía marchar a la ciudad de México para rendir un informe, pero se mantuvo en Jalapa y en sus inmediaciones hasta principios de junio, cuando marchó a Puebla, sin presentarse a su comandante. Las autoridades se dieron por enteradas, desde luego, de que su agente se había cambiado de bando y ordenaron a Luaces que actuara en consecuencia. José María Calderón, comandante general de Puebla, también había hecho una investigación y en junio se había persuadido de la existencia de “una conspiración contra el emperador apellidando república y pretextando ilegítimo el nombramiento de Su Majestad”.<sup>18</sup>

<sup>18</sup> La noticia de la fuga de Victoria rumbo a Sotavento en José Manuel de Herrera a Domingo de Luaces, México, 16 de febrero de 1822, AGN, *Gobernación*, leg. 3 (c. 5), exp. 7, f. 17; Guadalupe Lamadrid a Domingo de Luaces, Puebla, 20 de junio de 1822; Luaces al secretario de Relaciones, Tehuacán, 23 de junio de 1822; José Manuel de Herrera a Luaces, México, 26

Según parece, Lamadrid, luego de entrar en contacto con Guadalupe Victoria y con sus seguidores en las cercanías de Jalapa, fue comisionado por los republicanos para buscar apoyo en Puebla. Ahí se relacionó con el teniente coronel José María Osorno, quien estuvo en esa ciudad con licencia unos días antes de regresar a la región donde tanta fama tenía el clan al cual pertenecía. En las indagaciones hechas por Luaces, se descubrió que Lamadrid había sido amigo de Victoria, lo cual alertó a las autoridades, que se dispusieron a actuar en contra de tan temibles individuos. Calderón llamó a Lamadrid a una entrevista en la cual éste cayó en muchas contradicciones, pese a que intentó defenderse alegando que se estaba infiltrando en la conjura con órdenes del emperador para poder recabar los elementos necesarios para realizar una sumaria y procesar a los inculpados.<sup>19</sup>

Más adelante tendré la oportunidad de referirme a la reacción de las autoridades frente a estos grupos. De momento me interesa resaltar que la celebridad que estaba adquiriendo Guadalupe Victoria no era gratuita y que no estaba escondido, como es fácil suponerlo; por el contrario, las autoridades sabían dónde se hallaba, pero las lealtades que había conseguido establecer lo protegían. En realidad, mantenía una actividad muy importante, no sólo con las gavillas que merodeaban en los caminos y decían actuar a su nombre sino también extendiendo las redes de conspiradores hacia Puebla y de ahí hacia México. En Orizaba, “el licenciado Argüelles y el juez de letras”, de quien no sabemos el nombre, habían vertido expresiones subversivas en julio de 1822. No debe resultar sorprendente que los republicanos de esa villa estuvieran al tanto de las actividades de los conspiradores de la ciudad de México, aunque sus datos no fueran del todo correctos y estuvieran un tanto exagerados. Domingo de Luaces señalaba

Que desde la primera noticia que se tuvo de la proclamación de V. M. se advirtió que [en Orizaba] algunas familias manifestaron disgusto, suponiendo que el acontecimiento había sido sin anuencia del Congreso: que contrariada esta opinión con los papeles públicos, callaron todos en público, a excepción de don Miguel Álvarez que sostiene que V. M. es un pícaro incapaz de sostener el imperio y que si para ascender a él se valió de mil infamias, los pueblos lo derribarán instituyendo el gobierno republicano. Que el general [Vicente] Guerrero de acuerdo con [Isidro] Yáñez, [Juan] Orbegoso y otros

de junio de 1822, y José María Calderón a Domingo de Luaces, Puebla, 19 de junio de 1822, AGN, *Gobernación*, sin sección, caja 27, exp. 17, f. 13-14, 9, 8 y 10, respectivamente.

<sup>19</sup> Calderón a Luaces, Puebla, 21 de junio de 1822, y Luaces a Calderón, Tehuacán, 21 de junio de 1822, AGN, *Gobernación*, sin sección, caja 27, exp. 17, f. 12 y 11, respectivamente.



diputados estaban preparando una revolución cuya noticia se leyó en público.<sup>20</sup>

Mientras tanto, en Perote, el coronel José Durán podía darse cuenta de que había una opinión republicana favorable a Victoria y que, si había menguado a mediados de julio, no por eso había desaparecido. Tal vez lo más alarmante para las autoridades era que militares pertenecientes al ejército imperial estaban en tratos con los rebeldes. Lamadrid sólo era un caso. Domingo de Luaces desconfiaba incluso del joven brigadier Antonio López de Santa Anna, quien había hecho movimientos sospechosos sobre Coatepec y Xilotepec, sin informar a sus superiores y sin motivo aparente. Hay que hacer notar, por cierto, que tanto Luaces como Santa Anna se habían entrevistado a finales de marzo de 1822 con Victoria, por lo cual hablaba con cierto fundamento.<sup>21</sup>

Las redes de conspiradores alrededor de Guadalupe Victoria se habían ido extendiendo, pero no contaba con el suficiente apoyo armado. En la ciudad de México corrían frecuentes rumores acerca de que el prófugo tenía una fuerza considerable cerca de Jalapa, pero un observador que viajó de Veracruz a México desmintió dichas consejas.<sup>22</sup> No obstante, esas actividades subversivas no podían pasar inadvertidas para el gobierno, el cual de inmediato elaboró una consulta al Congreso para formar tribunales militares. Como puede suponerse, los diputados no recibieron esta solicitud de una forma amable. Las tensiones entre la legislatura y el ejecutivo venían en aumento, incluso asuntos de tan poca importancia como el establecimiento de un calendario cívico ocasionaron fuertes roces. Mientras que un grupo notable de representantes, encabezados por Carlos María de Bustamante, proponía que se festejaran las fechas importantes de la primera insurgencia, Agustín de Iturbide sólo podía opinar que “Si tales

<sup>20</sup> Documento sin remitente ni destinatario, tal vez de Herrera a Iturbide, México, 26 de junio de 1822, AGN, *Gobernación*, sin sección, caja 38, exp. 12, f. 1 y 15, y Carta de Luaces a Herrera, Puebla, 18 de julio de 1822, AGN, *Gobernación*, sin sección, caja 27, exp. 17, f. 7.

<sup>21</sup> Acerca de la entrevista de Luaces y Santa Anna con Victoria, véase Domingo de Luaces [a Iturbide], Veracruz, 1 de abril de 1822, BLAC-UT, HYD, 15-3.1758, 3 f. Acerca de las opiniones republicanas en Perote, José Durán a Luaces, Jalapa, 13 de julio de 1822; Luaces al secretario de Relaciones, Puebla, 18 de julio de 1822, y sobre la desconfianza hacia Santa Anna, carta de Luaces al secretario de Relaciones, Puebla, 18 de julio de 1822, AGN, *Gobernación*, sin sección, caja 27, exp. 17, f. 5, 2 y 6, respectivamente.

<sup>22</sup> Robert Leftwich al coronel Andrew Erwin, México, 14 de agosto de 1822, en *Papers concerning Robertson's colony in Texas. Introductory volume. Robert Leftwich's Mexico diary and letterbook, 1822-1824*, comp. y ed. Malcolm D. McLean, Arlington, The University of Texas at Arlington, 1986, p. 316-321, la referencia en la p. 319.

hombres merecen estatuas ¿qué se reserva para los que no se separan de las sendas de la virtud?”<sup>23</sup>

Los últimos días de julio fueron muy tensos. El enfrentamiento entre los poderes ocasionaba que la opinión estuviera dividida: había quienes creían que debía apoyarse al Congreso, pero muchos individuos, en especial en las tropas, creían que el emperador tenía la razón. Debe reconocerse que los diputados habían asumido una postura muy intransigente ante el ejecutivo, al negarse a reconocer las facultades que éste tenía de acuerdo con la Constitución de Cádiz, cuya vigencia se mantenía en el imperio. Sin embargo, los iturbidistas también tenían su responsabilidad, en especial los sectores de apoyo popular al emperador. Publicistas como José Joaquín Fernández de Lizardi, Pablo de Villavicencio, Rafael Dávila y algunos frailes anónimos azuzaban a la población en contra del Congreso por medio de pasquines, folletos y hojas volantes. Un manuscrito que circulaba por la ciudad titulado *Hay algunos diputados cuyo nombramiento es nulo* se unió a los ataques que se realizaban contra los más destacados opositores en la asamblea. Era frecuente hallar estos documentos pegados en los muros de la catedral, aunque el que apareció el 29 de julio se refería a la indignancia de los militares y afirmaba que “si no se pagaba puntual a la tropa correrían arroyos de sangre y el emperador sería depuesto y muerto”. Ese mismo día hubo noticias relativas a que “el general Cuevita” (Victoria, a quien se le suponía escondido en una cueva) había aumentado el número de sus seguidores de una manera notable y que “todos quieren república”.<sup>24</sup> Estas noticias exageraban la importancia de la guerrilla de Victoria, pero manifestaciones de este tipo alarmaban a las autoridades, y eran creídas por algunos individuos, que tal vez podían suponer un pronto triunfo republicano y promoverlo.

Las reacciones de las bases populares iturbidistas no se hicieron esperar. Un anónimo publicó una fuerte crítica al desagradecido Victoria, pero de mayor peso fueron las actividades de los soldados del regimiento número 1 —el viejo batallón de Celaya, bajo el mando directo de Iturbide— y de algunos miembros de la milicia local como Luciano Castrejón *el Marqués del Bodegón* y Pío Marchá. El 31 de julio de 1822 hubo manifestaciones tumultuosas que exigían la disolución del Congreso y el establecimiento de un régimen absolutista. Es muy difícil saber si estas manifestaciones estaban organizadas por el emperador o si eran producto de iturbidistas como los mencionados. Me

<sup>23</sup> José Barragán Barragán, “Introducción” a *Actas constitucionales mexicanas (1821-1824)*, v. 6, p. XVII-XVIII.

<sup>24</sup> Beruete, *Elevación y caída del emperador Iturbide*, 29 de julio de 1822, p. 121.

atrevo a pensar en que más bien se trataba de esta última opción, pues el propio Agustín de Iturbide ordenó a las tropas que se acuartelaran para evitar más conflictos. Inclusive, un férreo opositor como Servando Teresa de Mier creía que estos actos eran promovidos por individuos sin escrúpulos que intentaban “extraviar” al emperador: “hay bestias que piensan y proclaman que todo irá bien si el emperador es absoluto. No advierten que eso quiere decir tirano”.<sup>25</sup>

Lo cierto es que ese día, incluso dentro de los cuarteles, se presentaron escenas de apoyo al emperador y fuertes críticas al Congreso. Un testigo estadounidense, Robert Leftwich, afirmó que el 31 de julio “las tropas de la ciudad formaron una conspiración para tomar posesión del edificio del Congreso y declarar al emperador absoluto”. La conspiración fue descubierta y, para prevenir una asonada, las tropas fueron acuarteladas durante los días siguientes. Leftwich dice que el emperador declaró quién pudo haber estado detrás de este movimiento, pero en su diario aparecen sólo puntos suspensivos en lugar del nombre del culpable.<sup>26</sup> Frente a estos acontecimientos, algunos regimientos, entre los que se hallaba el 11 de caballería, empezaron a gritar “república”, en lo que amenazaba en convertirse en una confrontación entre sectores de las tropas acantonadas en la ciudad de México. En los días siguientes apareció *La artillería decidida por el Congreso*, escrito por el licenciado Francisco Barrera para “calmar a un hijo que tiene en dicho cuerpo [la artillería]”, pues éste, Faustino, creía que iban a disolver el Constituyente. Vale la pena señalar que se hicieron al menos doscientas copias de este papel, algunas de las cuales llegaron al Congreso. El oficial Rafael Vélez escribió otro pasquín titulado *Espejo que no adula*, firmado también por César Sandoval y por Mariano Traslosheros,<sup>27</sup> quienes entre la tropa eran considerados fervorosos republicanos, muy cercanos a Anastasio Zerecero.

Todos estos asuntos fueron llevados al Consejo de Estado el 1 de agosto. Agustín de Iturbide se presentó al día siguiente ante el mismo órgano y expuso que no podían tolerarse las traiciones al Plan de Igua-

<sup>25</sup> Mier al Ayuntamiento de Monterrey, México, 21 de agosto de 1822, en O’Gorman, *Antología...*, p. 30; Beruete, *op. cit.*, 31 de julio de 1822, p. 49; *Hasta que se le vio una a Guadalupe Victoria*, México, Imprenta de D. José María Ramos Palomera, 1822, 4 p. Acerca de los sectores iturbidistas que participaban en estas movilizaciones populares, véase Torcuato S. di Tella, *op. cit.*, p. 121-137.

<sup>26</sup> Robert Leftwich al coronel Andrew Erwin, México, 14 de agosto de 1822, McLean, *op. cit.*, p. 316-321.

<sup>27</sup> Índice de los individuos que están en arresto a tribunales (en adelante aparecerá citado como *Índice de las sumarias*), BC, PAI, caja 15, rollo 10, exposiciones 270 y 275, y Cuaderno 3o. del proceso, exposiciones 237-254.

la, pues así consideraba tanto a quienes exigían república como a los que pedían un régimen absolutista. También señaló que no le parecía conveniente que se ejecutara la ley de amnistía que el Congreso había decretado en beneficio de los presos por sus actividades políticas, incluidos aquellos que habían conspirado en noviembre de 1821. Todas estas consideraciones fueron llevadas al Congreso el 4 de agosto, con el título de *Consulta del gobierno al soberano congreso sobre que se establezca un tribunal especial en esta corte y demás capitales de provincia, dedicado a juzgar exclusivamente las causas de sedición contra el estado*. Ahí exponía la existencia de varias conspiraciones, en todo el territorio del imperio, que pretendían establecer la república o, muchas de ellas, acabar con el Congreso. El hecho de que todavía no estuviera integrado el poder judicial favorecía el aumento de la delincuencia, por lo cual se hacía urgente el establecimiento de tribunales militares dependientes del poder ejecutivo. En la asamblea se formó una comisión integrada por las de Constitución y de Legislación para analizar esa propuesta. Días después, el 12 de agosto, la comisión dio sus resultados, por supuesto, opuestos a la consulta.<sup>28</sup>

### *Caminos a la clandestinidad*

La disputa por los poderes continuaba, pero en esta ocasión la balanza se inclinaba a favor de Iturbide. Los publicistas que lo apoyaban no se quedaron quietos y supieron hacer la propaganda necesaria para presentar a los diputados opuestos al emperador como contrarios al interés público. Un anónimo afirmaba que *El Congreso es soberano, pero el pueblo es superior* y, según parecía por las manifestaciones populares, éste se hallaba del lado del monarca y no de sus diputados. No cabe duda de que el Libertador todavía contaba con un gran apoyo, aún se consideraba a sí mismo como representante de la parte sana y mayoritaria de la población, por lo cual los opositores quedaban como grupos minoritarios y sus intereses no podían ser los de la nación, aunque formaran parte de ella. Si las autoridades imperiales afirmaban

<sup>28</sup> Véanse las minutas de las sesiones del Consejo de Estado de los días 1 y 2 de agosto de 1822, AGN, *Gobernación*, leg. 13 (2), exp. 2, f. 2, 3-3v. *Consulta del gobierno al soberano congreso sobre que se establezca un tribunal especial en esta corte y demás capitales de provincia, dedicado a juzgar exclusivamente las causas de sedición contra el Estado*, México, Oficina de D. José María Ramos Palomera, 1822. Está firmado por los integrantes del Consejo de Estado menos por Nicolás Bravo; *Dictamen de las comisiones unidas de Constitución y Legislación sobre el proyecto de ley consultado al gobierno por el Consejo de Estado, y comunicado por aquél al soberano congreso*, México, Oficina de D. José María Ramos Palomera, 1822.

actuar con la aprobación pública, la oposición sólo podía recurrir al secreto: se volvieron conspiradores. No por esto debe creerse que el grupo de Iturbide fuera mayoritario, pero así se asumía y, por lo tanto, sus opositores no hacían más que traicionar la confianza pública. Si en la tradición del Antiguo Régimen los conspiradores son culpables de lesa majestad, desde la perspectiva liberal son detestables, pues unos cuantos toman en sus manos, de forma oculta, lo que pertenece a todos: el destino de su gobierno.<sup>29</sup> No obstante las muestras de oposición al régimen, Iturbide no podía consentir en que fueran mayoritarias y, dicho sea de paso, no lo eran. Esto no quiere decir que el gobierno las subestimara. Al contrario, no descuidó ni por un momento los intentos de subversión.

Las conjuras que se habían originado en Veracruz y en Puebla para apoyar a Guadalupe Victoria llegaron a la ciudad de México y no pasó mucho tiempo para que entraran en contacto con conspiradores de otros lugares, desde Soto la Marina hasta Acapulco. Guadalupe Lamadrid se había encargado de vincular a los insatisfechos con el régimen y a aquellos que podían convertirse en aliados en la región de las villas. Ésa fue la razón por la cual permaneció en Jalapa y en sus cercanías más tiempo del que tenía autorizado. Sin embargo, es difícil precisar cuál fue el grado de organización de las conspiraciones en las poblaciones de la provincia de Veracruz. Las autoridades procesaron a varios individuos, como se verá en su momento, pero en la mayoría de los casos fue tan sólo por “verter expresiones sediciosas” o por simpatizar con los republicanos que merodeaban en los caminos. La verdad es que no era necesario conspirar en la región para organizar un levantamiento pues, de hecho, Guadalupe Victoria mantenía unos cuantos hombres en armas. Tal vez no eran muchos, pero contaban con el apoyo de la población, lo cual permitió que se mantuviera la insurgencia durante 1822, sin que las autoridades militares pudieran hacer algo. A la postre, la conjura más importante en la región fue la que involucró a Victoria con algunos ex oficiales imperiales, como Mariano Barbabosa y Antonio López de Santa Anna, pero de ella trataré en el último capítulo. Según parece, la prioridad para los republicanos de la región era extender sus actividades hacia las ciudades más importantes del país, en especial, a la capital. Por tal razón, Lamadrid se encaminó rumbo a Puebla, donde entró en contacto con el teniente coronel José María Osorno, miembro de un célebre clan insurgente del norte de Puebla.

<sup>29</sup> Como ha señalado Judith Shklar, “las democracias liberales dependen de la confianza mutua entre los gobiernos y los ciudadanos, hasta un grado insólito”, de ahí que los conspiradores sean vistos como traidores a esa confianza: Shklar, *Vicios ordinarios*, p. 235.



Como ha señalado Brian Hamnett: “los miembros de esta familia [...] contaban con amplias relaciones de parientes y asociados que les daban caballos, alimentos y otros bastimentos”.<sup>30</sup> Gracias al liderazgo que su hermano José Francisco había tenido durante la insurgencia iniciada en 1810, José María parecía el hombre indicado para levantar de nuevo la célebre caballería de la región.

José María Osorno era la personalidad más importante de la conjura, de seguro por el ascendiente que tenía entre la población de las haciendas y rancherías poblanas, lo cual prometía un elevado número de participantes en la rebelión. Había sido él quien en 1821, a nombre de su familia, se unió al Plan de Iguala. A finales de junio, Lamadrid y Osorno habían logrado reunir en la oposición clandestina a varios sujetos, como Rafael Alcaraz, Pedro González, Miguel Osorno, Francisco Hernández, Miguel Inclán, Cristóbal Ubre y el cura liberal Juan Nepomuceno Troncoso, quien se había alejado del obispo Antonio Pérez de Puebla y mantenía vínculos con los Osorno. Por supuesto, las autoridades incluyeron en la lista de conspiradores a José Francisco Osorno, pero en las sumarias realizadas, nadie lo acusó, pese a que hubo muchas delaciones.<sup>31</sup> No han quedado rastros del plan de acción que pensaban ejecutar estos hombres (y al menos una mujer, “doña Gertrudis”, quien aparece involucrada, aunque no se mencione qué papel tenía), pero el hecho de que José María Osorno hubiera abandonado Puebla justo después de reunirse con Lamadrid para dirigirse a la región donde más apoyo encontraría hace suponer que levantaría partidas de hombres armados, como las hubo meses después. Este primer grupo de conspiradores en Puebla fue desbaratado en julio por las sospechas que Lamadrid levantó en las autoridades militares, de manera especial en Domingo de Luaces y en José María Calderón, como vimos páginas antes. Los procesos que se les siguieron descubrieron importantes ramificaciones de esta conjura, la cual estaba menos relacionada con los republicanos de Veracruz encabezados por Guadalupe Victoria, pero tenía vínculos muy claros con oficiales, diplomáticos y diputados en la ciudad de México.

Ignoro quién fue el primero en entrar en contacto con Atenógenes Rojano (a veces se le cita como Rojas), si Guadalupe Lamadrid o José

<sup>30</sup> Brian Hamnett, *Raíces de la insurgencia en México. Historia regional 1750-1824*, trad. de Agustín Bárcena, México, Fondo de Cultura Económica, 1990, p. 165-168. Ignoro por qué el mayor de los Osorno, José Francisco (1769-1824), líder del clan, no participó en las conjuras en contra del imperio.

<sup>31</sup> Gregorio de Trana a José Manuel de Herrera, Puebla, 22 de julio de 1822, y Juan de Dios Torás a José María Calderón, Puebla, 20 de septiembre de 1822, AGN, *Gobernación*, sin sección, caja 48, exp. 13, f. 38-39, y caja 39, exp. 9, f. 78, respectivamente.

María Osorno. Me inclino a pensar que fue este último, pues uno de los agentes del imperio infiltrado entre los conspiradores averiguó que Rojano tenía una gran confianza en que la rebelión contaría con cuatrocientos hombres de los Llanos de Apan, la zona de influencia de los Osorno. La discreción de los individuos que fueron apresados en julio, permitió que Rojano continuara con sus actividades. La misión que tenía era de vital importancia para el desarrollo de la conjura, sobre todo después de que las autoridades apresaron a los Osorno, quienes proporcionarían contingentes importantes para la rebelión. Así que fue menester buscar el apoyo de otras personas que pudieran proveer hombres para la consumación de sus planes. Rojano logró involucrar en la conjura al capitán Miguel Lozano de Puebla y a “un tal Lara de Huamantla”, pero sus más importantes contactos los estableció con el teniente Luis Segura y con el capitán José María de Bustamante. El primero venía de la provincia de Veracruz y es posible que desde allá hubiera entrado en contacto con los hombres de Victoria. A principios de agosto se hallaba acantonado en Tulancingo, lugar donde esperaba poder organizar un levantamiento con sus compañeros de armas. Por su parte José María de Bustamante, un minero de Guanajuato electo al Constituyente, ya había tenido algunos contactos con otros inconformes, como un Juan Baca. Cuando aumentó la presión sobre el Congreso, decidió salir rumbo a Tehuacán, donde había estado durante la guerra civil anterior a la independencia. Desde ahí esperaba poder actuar en caso de que los planes de los conspiradores republicanos se concretaran, para tal objeto, contaba con “cien y tantos pintos y los blancos de todo el vecindario”.<sup>32</sup>

El principal logro de Atenógenes Rojano fue entrar en contacto con los descontentos de la ciudad de México, en especial con el alférez Anastasio Zerecero o Cerecero, como aparece escrito en las fuentes. A los treinta y tres años de edad, Zerecero tenía una larga trayectoria como conspirador. Como muchos republicanos, no contaba con grandes riquezas, pero tampoco estaba en el grupo de los marginados de la sociedad de la capital. La guerra civil anterior a la independencia y

<sup>32</sup> Acerca de José María Bustamante y de Atenógenes Rojano, *Índice de las sumarias*, caja 15, rollo 10, exposición 267 y 334, respectivamente; sobre Rojano y Lozano, Carta anónima, pero de José Manuel de Herrera al emperador, México, 3 de diciembre de 1822, AGN, *Gobernación*, sin sección, caja 48, exp. 11, f. 9; acerca de Luis Segura, “Apéndice”, *Correspondencia privada de don Agustín de Iturbide y otros documentos de la época*, preliminar de Nicolás Rangel, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1933 (Publicaciones del Archivo General de la Nación, XXIII), p. 253-255; *Idea de la conspiración descubierta en la capital del Imperio Mexicano en 26 de agosto de este año. Publíquese de orden de su gobierno*, México, José María Ramos, 1822, p. 9, 14-16.

la Constitución de 1812 le abrieron las puertas al mundo de las actividades políticas, donde destacaría junto con su padre Valentín y con su tío Agustín Gallegos, quien también estaría vinculado con los republicanos. Ellos habían formado parte de la sociedad secreta de los Guadalupes, que había simpatizado con la monarquía constitucional, pero sin descartar la alternativa del gobierno insurgente. Con el paso del tiempo, tanto Anastasio como Gallegos estarían entre los yorquinos más radicales, pese a su antiiturbidismo. Don Agustín vivía en la Candelaria de los Patos, uno de los suburbios más pobres y peligrosos de la ciudad, con una abundante población fácil de movilizarse; desempeñaba muchos oficios para sobrevivir: ordeñaba vacas, tenía una fábrica de almidón y un taller de reparación de carretas. Era un hombre bien relacionado con la gente de su barrio.<sup>33</sup>

Por su parte Anastasio Zerecero se había unido a las fuerzas trigarantes poco tiempo antes de que ocuparan la ciudad de México. Fue integrado con el grado de alférez en el regimiento de caballería número 11, bajo las órdenes del brigadier Nicolás Bravo, donde también estaban algunos de sus antiguos camaradas como José Ramírez y Sesma e Ignacio Martínez. Dicho agrupamiento adquirió fama por contrariar muchas de las opiniones del emperador. Como he mencionado, desde el 6 de mayo de 1822, al tiempo de jurar lealtad al Congreso, elevó una representación en la cual solicitaba la constitución de una república, en vez de lo estipulado en el Plan de Iguala. Pudo ser leída gracias al apoyo de Santiago Baca Ortiz, pero Zerecero también mantenía una relación cercana con los diputados Juan Pablo Anaya, José Joaquín de Herrera y Servando Teresa de Mier, quien pronto se convirtió en el profeta del grupo.

Desde su salida del castillo de San Juan de Ulúa, donde había estado preso de las autoridades españolas, Mier inició una campaña de propaganda a favor del republicanismo, que fue vigilada por el gobierno, el cual le inició de inmediato una sumaria. Sin embargo, las cosas no pararon ahí, según un testigo, desde su arribo a la ciudad de México el 11 de junio de 1822, parecía que “su casa está siempre llena de gente: es muy temible este apóstol de la república”.<sup>34</sup> El 15 de ese mes, ocupó su lugar en el Constituyente, como diputado por Nuevo León. En su discurso relató una entrevista que por dos horas y media había tenido con Agustín de Iturbide unos días antes. Como buen re-

<sup>33</sup> Virginia Guedea, *En busca de un gobierno alterno. Los Guadalupes de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1992; sobre las actividades de Gallegos, véase Torcuato S. di Tella, *op. cit.*, p. 194.

<sup>34</sup> Beruete, *op. cit.*, 11 de junio, p. 40; Alamán, *Historia de Méjico*, v. V, p. 644.

publicano, lo que más le preocupaba era la supervivencia del régimen representativo bajo una monarquía, pues se hallaba convencido de la incompatibilidad de las dos formas de gobierno. Entonces, sin tratarle de Alteza o Majestad, manifestó al emperador

Mis sentimientos patentes en mis escritos, de que el gobierno que nos convenía era el republicano bajo el cual está constituida toda la América del Sur y el resto de la del Norte; pero también le dije que no podía ni quería oponerme a lo que ya estaba hecho, siempre que se nos conservase el gobierno representativo y se nos rigiese con moderación y equidad. De otra suerte él se perdería, y yo sería su enemigo irreconciliable, porque no está en mi mano dejar de serlo contra los déspotas y tiranos. Sabría morir; pero no obedecerlos.<sup>35</sup>

Podría pensarse, por esta declaración, que Mier hubiera podido vivir de manera tranquila bajo la monarquía, siempre y cuando ésta respetara “la representación nacional”, y que empezó a conspirar cuando se hizo cada vez más evidente el enfrentamiento entre los poderes. En agosto era muy claro para él que “El Congreso no está seguro [...] y pienso que al fin se nos disolverá”.<sup>36</sup> Sin embargo, debo decir que no hizo falta esperar tanto. Desde un principio empezó a actuar en contra del imperio. Mier rompió su palabra, pues quería oponerse a lo que ya estaba hecho y así lo hizo. Desde su perspectiva, como en la de sus compañeros de pensamiento, los hechos posteriores le dieron la razón: el emperador terminó disolviendo al Constituyente con una acción violenta, lo cual probaría que, en efecto, no había monarquías capaces de respetar los derechos de la nación representada por la asamblea. En su contra, diré que si Iturbide actuó de esa manera se

<sup>35</sup> Juan A. Mateos, *op. cit.*, v. 1, p. 677; Edmundo O’Gorman, “El padre Mier en el Congreso Constituyente Mexicano”, Mier, *Ideario político*, pról., notas y cronología de E. O’Gorman, Caracas, Biblioteca Ayacucho, s. d., p. 238; Andrés Lira, “Mier y la Constitución de México”, *Mexico in the age of democratic revolutions 1750-1850*, editado por Jaime E. Rodríguez O., Boulder/Londres, Lynne Rienner Publishers, 1994, p. 161-176; Beruete lo señaló así en su *Diario* del 16 de julio de 1822: “Tomó posesión el Dr. Mier quien hizo una minuciosa disertación de sus servicios y trabajos y concluyó reclamando sus libros, papeles y borlas de doctor que tenían *esos frailes de Santo Domingo*, denigró elocuentemente a la Inquisición y al arzobispo Núñez de Haro y terminó con decir que aborrecía a los déspotas: que nada se había conseguido con la independencia si no tenían un gobierno libre, que los turcos y los moros eran independientes pero no por eso dejaban de ser esclavos de su señor: sobre este punto se extendió con elocuencia y vigor y al concluir nació de las galerías un aplauso general con vivas y palmadas, pero algunos diputados se desfilaron por temor o por rencor”. *Op. cit.*, p. 42.

<sup>36</sup> Mier al Ayuntamiento de Monterrey, México, 21 de agosto de 1822, en O’Gorman, *Antología*, p. 30.

debió en buena medida a la tenaz resistencia que los legisladores mostraron en trabajar de acuerdo con el ejecutivo. No les interesaba echar a andar al imperio sino entorpecer la labor del gobierno. Entiéndase, no pretendo justificar (como hacen algunos historiadores) los actos del emperador: la obstinada postura de Agustín de Iturbide al negar la legitimidad de la oposición no dejó a ésta otra opción que la clandestinidad; pero esto era parte de la cultura política de la época y no una característica singular de los monárquicos. Como se verá en su momento, una vez establecida la república, sus promotores dejaron fuera de la ley a quienes intentaran oponérsele.

### *Los conspiradores*

Servando Teresa de Mier era tal vez el hombre con más experiencia entre quienes conspiraron contra el imperio. Nacido en 1763, había ingresado a la orden de los Predicadores sin mucha vocación. De hecho, en cuanto pudo, alcanzó su secularización y odiaba que lo “frailearan” sus enemigos. Sus años de formación los vivió en el apacible virreinato, donde nada había que pareciera interferir con la continuidad del orden monárquico. Las cosas cambiaron tras la Revolución Francesa. Servando, como muchos, no halló una forma fácil de responder a tan singular acontecimiento. En distintos momentos predicó en contra de los revolucionarios, pero también mantuvo conversaciones privadas con algunas personas, en las cuales expresaba la posibilidad de contar con ayuda extranjera para acabar con el “despotismo y gobierno tiránico” de los españoles.<sup>37</sup> Sus forzados viajes por Europa lo volvieron conspirador profesional. Huir de las cárceles donde se le confinaba se volvió una tarea cotidiana, lo mismo que volver a los calabozos tras las reaprehensiones. Como vimos, en España en 1810 conoció a Luis Iturribarria, un hombre mucho más joven que lo impulsó a la impresión de la *Brevísima relación* de Bartolomé de las Casas.

Al parecer, Servando Teresa de Mier se interesó en formar parte del grupo de diputados americanos electos en Cádiz para las Cortes, pero no lo consiguió. En parte por esta razón, se convertiría en un acérrimo crítico de esa asamblea. En 1813, en Londres, dio a la luz su *Historia de la revolución de Nueva España*, en la cual señalaba la existencia de una Constitución histórica que hacía innecesaria la nueva carta sig-

<sup>37</sup> Edmundo O’Gorman, Efemérides, en Servando Teresa de Mier, *Obras completas I. El heterodoxo guadalupano*, ed. de E. O’Gorman, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1981, p. 172-198.



nada por los constituyentes gaditanos. Los argumentos de Mier para justificar la independencia incluían desde la violación que los monarcas españoles hicieron al pacto original establecido con los reinos ultramarinos hasta la evangelización precolombina en América, con lo que despojaba a España de uno de sus más importantes títulos de dominio sobre el Nuevo Mundo.<sup>38</sup> En la *Historia de la Revolución de Nueva España* ya puede apreciarse en Mier un acercamiento al pensamiento republicano de Thomas Paine; sin embargo, tal vez por estar en la Gran Bretaña, mostraba simpatías por el gobierno de ese país, en especial porque, pese a tener forma monárquica, sus instituciones garantizaban la libertad de los ciudadanos, lo cual lo acercaba a las repúblicas.

No es fácil saber cuándo el padre Mier se decidió por el republicanismo. Su oposición a la monarquía española debió ser un factor importante en esa conversión, sobre todo durante el sexenio absolutista, que mostró la fragilidad de un régimen representativo constitucional bajo una monarquía. Cuando viajó a Nueva España, en la expedición encabezada por Xavier Mina, ya se había convencido de

que lejos de ser el gobierno republicano contrario al Evangelio, es el más conforme a su espíritu, porque nos enseña que todos somos hijos de un Padre, y por consiguiente iguales como hermanos: libres, como que así nos crió Dios, y Jesucristo nos ha redimido de la esclavitud con su preciosa sangre.<sup>39</sup>

Durante su estancia en las cárceles de la Inquisición se dio tiempo para escribir parte de sus memorias y un par de textos políticos que alcanzaron a ser difundidos por algunos de los amigos que, en la clandestinidad, trabajaban en contra del absolutismo fernandista. Uno de esos trabajos fue *Cuestión política ¿Puede ser libre la Nueva España?*<sup>40</sup> Arre-

<sup>38</sup> José Guerra, *Historia de la Revolución de Nueva España*, 2 v., Londres, Imprenta de Guillermo Glindon, 1813. Los argumentos contra el dominio español en América aparecen, en especial, en el último capítulo de esa obra, pero también fueron desarrollados en las cartas que envió a Joseph B. White, con motivo de un artículo aparecido en *El español: cartas de un americano 1811-1812*, pról. y notas de Manuel Calvillo, México, Secretaría de Educación Pública, 1987. Acerca de la carrera literaria de Mier, véase mi artículo “Servando Teresa de Mier”, en *La república de las letras*, coordinado por Elisa Speckman y Belem Clark, México, Universidad Nacional Autónoma de México, en prensa.

<sup>39</sup> Servando Teresa de Mier a Pascual de Jesús María, Soto la Marina, mayo de 1817, apud Yael Bitrán Goren, *Servando Teresa de Mier en los Estados Unidos. La cristalización de un republicano*, tesis de licenciatura en historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 1992, p. 64.

<sup>40</sup> Mier, “Causa quae sit videtis, nunc quid agendum sic considerate. Cuestión política ¿Puede ser libre la Nueva España?”, en *Escritos inéditos*, p. 213-227.

metía en contra del dominio español en América y se quejaba de que sus paisanos no se hubieran percatado de que los hombres libres “no admiten el gobierno de uno solo sino por la violencia de las armas”. Por eso los incitaba a reconocer el principio de la soberanía nacional, establecer un gobierno representativo y tener el reconocimiento de potencias amigas. Según parece, el propio Mier se estaba proponiendo para ir a los Estados Unidos como representante de los hispanoamericanos que estaban trabajando por la independencia. Estos individuos creyeron que sería más fácil ayudarlo a escapar en Cuba que en Nueva España, por lo cual consiguieron trasladarlo al Castillo del Morro, donde, con el apoyo de los patriotas de la isla, escapó rumbo a Filadelfia.<sup>41</sup>

Si Mier tenía simpatías por el gobierno republicano antes de llegar a los Estados Unidos en 1821, su estancia en ese país reafirmó su credo político. En cuanto llegó a su destino, recibió correspondencia de sus “paisanos” quienes le pedían que consiguiera el auxilio de los Estados Unidos en contra del yugo español. Un anónimo corresponsal expresaba al regiomontano que si había obtenido su libertad era “para trabajar por nuestra felicidad” en la república del norte. No podía defraudarlos. Ahora actuaría, bien que de modo informal, como el enviado diplomático que él mismo había propuesto en su *Cuestión política*.<sup>42</sup> Se hospedó en casa de don Manuel Torres, un castellano que desde joven había trabajado por la causa de la independencia americana y, en especial, la de su patria adoptiva, Nueva Granada. En 1821 ya tenía mucho tiempo de servir como *purchasing agent* de Colombia en los Estados Unidos y un par de años antes había sido nombrado *chargé d'affaires* ante el gobierno norteamericano, que lo reconocería como tal el 19 de junio de 1822, poco antes de morir.

<sup>41</sup> Para el viaje a Cuba y su salida a los Estados Unidos, pueden verse la tesis citada de Yael Bitrán y el libro de Jaime E. Rodríguez O., *El nacimiento de Hispanoamérica*, que contiene el mejor estudio hasta la fecha de las redes y las sociedades secretas internacionales de patriotas hispanoamericanos durante la época. Jaime Rodríguez también fue el editor del volumen IV, de las *Obras completas* de Mier, *La formación de un republicano*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1988. Incluye varios documentos de gran importancia para comprender la estancia de Mier en los Estados Unidos: “Idea de la Constitución dada a las Américas por los reyes de España, antes de la invasión del antiguo despotismo”, “¿Puede ser libre la Nueva España?” y “Carta de despedida a los mexicanos”, todas escritas antes de salir de Veracruz en 1820; “Acaba de llegar a Filadelfia”, “Nos prometieron constituciones”, “Nuevo discurso” y la “Memoria político-instructiva”, escritas en Filadelfia para apoyar la independencia republicana de México en los Estados Unidos; además de una serie de obras relativas a la intromisión de Mier en los asuntos locales de la iglesia de Saint Mary, conocidos como el “cisma Hogan”, que no he tratado en este relato.

<sup>42</sup> Carta anónima a Mier, Veracruz, 12 de junio de 1821, BLAC-UT, *Genaro García Manuscript*, “Correspondencia de José Servando Teresa de Mier, 1819-1823, obras y cartas”, exp. 119-122.

Allí también llegaría Vicente Rocafuerte, con la encomienda de obtener armas y buques para la independencia mexicana, pero no la de Iturbide sino una republicana. Por tal razón, también debía publicar a favor de esta forma de gobierno para las Américas. No tardó en hacerlo. A finales de 1821 apareció *Ideas necesarias a todo pueblo americano independiente que quiera ser libre*, obra importante por varias razones. En primer lugar, como puede apreciarse desde el título, hacía una distinción entre la independencia y la libertad. La primera podía reducirse a la mera separación respecto de la metrópoli, mientras la segunda incluía además el establecimiento de una forma republicana de gobierno. Rocafuerte advertía que debían ponerse las bases para el desarrollo de gobiernos libres en América para evitar el desenlace de la Revolución Francesa, donde la falta de virtudes había conducido al despotismo. En cambio, la virtuosa América sería capaz de llevar a las naciones que se establecieran allí a la libertad republicana. Por eso, traducía algunos documentos fundamentales de los Estados Unidos: el *Common sense* de Thomas Paine, un discurso conmemorativo del 4 de julio de 1821 de John Quincy Adams, la Declaración de Independencia de 1776, los Artículos de la Confederación de los Estados Unidos y su Constitución federal. Todos estos documentos pesarían en las ideas del padre Mier, expresadas en su *Memoria político-instructiva* que tanto peso tuvo en los republicanos mexicanos.

A finales de septiembre de 1821, Mier dejó la acogedora casa de Torres y viajó a Nueva York. Por cierto que se llevó consigo algunos libros y periódicos de quien fuera su anfitrión, sin avisarle. Don Manuel no dejaría de señalar esas faltas en su copiosa correspondencia. Tampoco olvidó enviar los “saludos de las muchachas”. Torres le insistió en promover los principios de la república y no dejarse alucinar por el oropel imperial propuesto por Agustín de Iturbide. El 25 de octubre escribía acerca de “las extravagantes propensiones” de los mexicanos de creer que su patria era la más rica sobre la tierra. Por eso, suponían que una vez alcanzada la independencia llegaría a ser un pujante imperio, superior a cualquier país en el mundo. El deber de Mier sería trabajar en su país para borrar las perjudiciales ideas monárquicas. El 18 de noviembre de 1821 Torres escribió a su amigo regiomontano acerca de la conveniencia de que viajara a México. Para tal efecto, ya había expedido un pasaporte el 31 de octubre para que siguiera “a uno de los puertos de la costa de Nueva España el doctor D. Servando de Mier y Guerra, en un buque de los Estados Unidos, desde el de New York directamente o haciendo escala en cualquier otro puerto”. No sobra decir que Torres hubiera preferido un viaje sin escalas. Empero, los caminos del andariego Servando nunca eran di-

rectos. Hizo escala en Nueva Orleans. El representante de Colombia notó que cualquier tardanza podía ser perjudicial para la causa, como expresó el 4 de enero de 1822, por lo cual lo apuraba.<sup>43</sup>

No obstante, Mier no se había quedado con los brazos cruzados. Poco antes de salir rumbo al puerto de la Luisiana, envió una nota a José de San Martín. En ella advertía que ya había escrito al ministro de Relaciones de Colombia para convencerlo de enviar lo antes posible un plenipotenciario a México, con el objetivo de promover las ideas republicanas.<sup>44</sup> Ese enviado sería don Miguel Santa María y vaya si cumpliría su misión. Al empezar febrero de 1822 salió Servando en la goleta *Jackson*, rumbo a Veracruz. Cuál sería su sorpresa cuando el gobernador Dávila lo puso preso en el castillo de San Juan de Ulúa. Mier no lo sabía, pero era la última vez que pisaba esa fortaleza. La causa era un reporte del gobernador cubano en el cual señalaba la fuga del regiomontano. Su aprehensión fue conocida pronto en la ciudad de México. El 27 de marzo de 1822, José Antonio Gutiérrez de Lara escribía a su hermano José Bernardo:

La provincia de Monterrey hizo su diputado a estas cortes constituyentes al S. doctor D. Servando Mier. Este hombre singular hizo su viaje desde Nueva York y tocando en el castillo de Veracruz quedó preso en uno de sus calabozos por disposición del general Dávila que conserva aquella fortaleza al gobierno español. Esta desgracia se ha repetido en el Congreso con ternura, en donde es imponderable la falta que ha hecho este hombre insigne. El soberano congreso ha reclamado su libertad y entrega, pero apenas ha conseguido esperanzas.<sup>45</sup>

Servando escribió a Carlos María de Bustamante desde San Juan de Ulúa un relato pormenorizado de su viaje desde los Estados Unidos a Veracruz. Sospechaba que sus escritos eran conocidos en Cuba, por lo cual temía por su vida. Suplicaba a Bustamante que promoviera su liberación en el Congreso.<sup>46</sup> Por cierto, don Carlos María hizo lo posible. Mier salió libre el 21 de mayo, el mismo día cuando se pro-

<sup>43</sup> Manuel Torres a Mier, Filadelfia, 25 de octubre de 1821; Manuel Torres a Mier, Filadelfia, 18 de noviembre de 1821; Manuel Torres a Mier, Filadelfia, 4 de enero de 1822, y Pasaporte a nombre de Servando Teresa de Mier por el representante de Colombia en los Estados Unidos, Filadelfia, 31 de octubre de 1821, BLAC-UT, *Genaro García Manuscripts*, exp. 119-122.

<sup>44</sup> Copia de la carta de Mier a José de San Martín, Nueva York, noviembre de 1821, *ibidem*.

<sup>45</sup> José Antonio Gutiérrez de Lara a José Bernardo Gutiérrez de Lara, México, 27 de marzo de 1822, BLAC-UT, HYD, 15-2.1745.

<sup>46</sup> Mier a Bustamante desde San Juan de Ulúa, 24 de abril de 1822, BLAC-UT, HYD, 15-3.1784.

clamaba emperador a Iturbide. No fue liberado sólo por las gestiones del Congreso ni porque Dávila previera que nuestro problemático personaje se convertiría en un factor de inestabilidad en el imperio (como insisten tantos historiadores) sino por una amenaza a la tercera garantía del Plan de Iguala. El general Domingo Luaces escribió a Dávila el 5 de marzo, criticándolo por haber puesto preso a un diputado de la nueva nación: “no encuentro fundamento alguno para que V. S. haya hecho esta tropelía con un ciudadano imperial sin tener presente que hay millares de peninsulares a quienes asegurar en represalia”. Frente a tales argumentos, Dávila no pudo sino liberar a Mier. Salió rumbo a la ciudad de México, expresando opiniones sediciosas y republicanas “después que desembarcó del Castillo”, como se quejaría el coronel Antonio López de Santa Anna.<sup>47</sup>

Si Dávila previó, o no, que Mier sería el coco de Iturbide, no importa. El hecho es que sí lo fue. Todo esto hacía de Mier un individuo excepcional. La mayoría de sus colaboradores tenían currículos menos impresionantes. Para empezar, eran mucho más jóvenes. Casi un setenta por ciento de los republicanos cuyas fechas de nacimiento he podido encontrar nacieron entre 1776 y 1795 y hubo entre ellos algún muchachito nacido en 1806, el cadete Rafael María Andrade. Es decir, vivieron sus años de formación cuando la Revolución Francesa había minado la legitimidad monárquica. Mier era uno de los más viejos, aunque superado por don Miguel Domínguez (1756-1830), quien había participado al lado de su esposa, doña Josefa, en la conspiración republicana de noviembre de 1821. Es interesante hacer notar que los iturbidistas más importantes eran, en promedio, diez años más viejos que los republicanos, aunque también los había jóvenes, pero en menor cantidad. Durante la década de guerra civil anterior al Plan de Iguala, seis de cada diez dirigentes republicanos habían sido insurgentes o, al menos, infidentes, como fue el caso de Zerecero y otros Guadalupes. Entre los iturbidistas este porcentaje era mínimo, pues casi todos ellos se habían mantenido fieles a España hasta 1821. En términos muy generales se podría afirmar que los realistas se mantuvieron monárquicos, mientras que los republicanos tenían antecedentes como insurgentes. Por supuesto, este aserto debe matizarse, pues notables líderes de la insurgencia iniciada en 1810 colaboraron muy

<sup>47</sup> Para la liberación de Mier del Castillo de San Juan de Ulúa el 21 de marzo de 1822: Domingo de Luaces a José Dávila, Veracruz, 5 de marzo de 1822, y Dávila a Luaces, San Juan de Ulúa, 6 de marzo de 1821, AGN, *Gobernación*, sección legajos, caja 11 (1), exp. 15, f. 11 y 14, así como Antonio López de Santa Anna a Francisco de Paula Álvarez, AGN, *Gobernación*, sin sección, caja 48, exp. 10, f. 1.



de cerca con el imperio. Los casos más señalados fueron José Manuel de Herrera y Andrés Quintana Roo, quienes eran de modo respectivo secretario y subsecretario de Relaciones, y que fueron acusados por los republicanos de ser los principales promotores de la represión en su contra. Tal vez su caso pueda explicarse si se recuerda que, durante la crisis de la insurgencia, ellos vieron en el Congreso de Anáhuac un obstáculo para la buena marcha de la guerra y, al final, lo hicieron responsable de la muerte de José María Morelos. Estaban convencidos de que en épocas de crisis el poder ejecutivo debía tener una mayor libertad para actuar, sin los lentos trámites de una legislatura.<sup>48</sup>

No obstante, me parece válido el aserto de que la mayoría de los republicanos era ex insurgente, en especial si consideramos a los muchos hombres —anónimos— que formarían parte de la rebelión en contra del imperio y vivían en regiones de fuerte tradición insurgente, como los Llanos de Apan o el sur de la provincia de México, y sus principales jefes habían sido independentistas de la primera hora. Juan Pablo Anaya, uno de los más importantes dirigentes de la conjura y un posible líder militar en caso de que estallara la rebelión, se había unido a la insurgencia desde 1810, cuando Miguel Hidalgo estuvo en Guadalajara. Nacido en Lagos en 1785, Anaya alcanzó cierto reconocimiento como militar bajo las órdenes de Ignacio Rayón, quien lo comisionó para buscar apoyo en los Estados Unidos. En 1814 se hallaba en Nueva Orleáns junto con varios aventureros como José Antonio Pedrosa. Conoció a Andrew Jackson, cuando participó en la defensa de aquel puerto en contra de los ingleses. Al volver a México decidió indultarse y retirarse a Michoacán, donde “esparcía sus ideas liberales” y sediciosas para el régimen. Ahí conoció a Joaquín Parrés, con quien entabló una buena relación desde 1820. Estos dos hombres colaboraron de manera entusiasta cuando el Plan de Iguala proclamó la independencia.<sup>49</sup> Una vez alcanzada ésta, viajó rumbo a Lagos, su región de origen, donde consiguió ser electo diputado al Constituyente. Pedro Celestino Negrete tuvo oportunidad de entrevistarse con él en aquel lugar y también de comunicar a Agustín de Iturbide las ideas republicanas del antiguo insurgente, quien quedó muy impresionado por las instituciones de los Estados Unidos. El general trigarante desconfiaba mucho

<sup>48</sup> Alfredo Ávila, “Pensamiento republicano hasta 1823”, p. 337-339.

<sup>49</sup> Joaquín Parrés, Certificación de la conducta de Juan Pablo Anaya, Valladolid, 6 de marzo de 1822, y Certificado expedido por el coronel Matías Martín y Aguirre acerca de Juan Pablo Anaya, 8 de enero de 1824, BLAC-UT, *Genaro García Manuscripts*, Documentos relativos a Juan Pablo Anaya, 1792-1847, 1848-1867, folder numbers 6-7, Castañeda-Dabbs Guide Number 347, 3 f. s. n., y 2 f. s. n., respectivamente.

de tan peligroso individuo y de su amigo Parrés. Cuando Anaya viajó a la ciudad de México para ocupar su escaño en el Congreso, Negrete volvió a comunicarse con su superior, a quien aseguró que

varios de los nombrados por esta provincia [como diputados] no tienen o han tenido otro fin que el de ser destinados para tener qué comer, aunque son los menos. Anaya, Portugal, Alcocer, Castañeda son de este número. Pero el primero tiene patriotismo exaltado, ambición y orgullo, y creo que el interés pecuniario ha tenido y tendrá poco influjo en sus miras: yo lo traté bastante en Lagos, me lisonjé que podríamos contar con él por la amistad que me manifestó, pero después he sabido que continúa en sus principios [republicanos] y que por donde quiera ha manifestado sus ideas decisivas por la democracia a pesar de haberme significado que estaba convencido de mis razones y de nuestras circunstancias.<sup>50</sup>

Más adelante tendré la oportunidad de volver sobre la interesante relación entre Juan Pablo Anaya y el brigadier Joaquín Parrés, uno de los militares más cercanos al emperador. De momento sólo me interesa agregar que un republicano tan convencido como Anaya entraría de manera fácil en contacto con otros descontentos en la ciudad de México, en especial con sus colegas diputados. No es sencillo rastrear las actividades legislativas de este individuo, pues casi no participaba en las sesiones del Congreso y, me temo mucho, de seguro que no era uno de los más asiduos. Me parece que la oposición legislativa no estuvo liderada por republicanos sino por hombres como Fagoaga, porque éstos se hallaban en contra de Iturbide y no, de una manera necesaria, contra la monarquía constitucional. Tan sólo deseaban la supremacía del poder legislativo. En cambio, los republicanos como Anaya pretendían subvertir el orden legal, de modo que su actuación se realizó fuera de las instituciones y en la clandestinidad, en las reuniones que desde pronto se hicieron en la casa del padre Mier y en la búsqueda de oficiales del ejército que quisieran apoyar la causa de la república. Esto último fue de gran importancia. Anaya y Mier intentaron ganarse la confianza de hombres que no tenían antecedentes como insurgentes o republicanos y a quienes lograron atraer en buena medida oponiéndolos al emperador. Muchos diputados pudieron así convencerse de pasarse a la oposición. Gracias a cartas cifradas, pusieron a circu-

<sup>50</sup> Pedro Celestino Negrete a Agustín de Iturbide, San Pedro de Guadalajara, 15 de febrero de 1822, BLAC-UT, *Genaro García Manuscripts*, Archivo de Mariano Riva Palacio, 4 f.; Pedro Celestino Negrete a Agustín de Iturbide, Lagos, 25 de noviembre de 1821, y copia de Luis González Obregón, México, 12 de agosto de 1890, BLAC-UT, HYD, 14-3 1477, 3 f.

lar en el Congreso algunas de sus ideas, como la de la superioridad de la “representación nacional” sobre el ejecutivo.<sup>51</sup>

Uno de los diputados que se dejaron llevar al campo de la oposición fue José Joaquín de Herrera, un antiguo realista que no pertenecía al ejército regular sino a las milicias organizadas por las poblaciones para defenderse. Se había unido al Plan de Iguala y, en ese momento, se desempeñaba como representante por Veracruz. Otros diputados que se acercaron a los republicanos fueron José Ignacio Gutiérrez, de Chihuahua; el campechano Francisco Antonio Tarrazo, y Juan Echarte, de México quien, igual que el antiguo insurgente Manuel de Mier y Terán, era yerno de Petra Teruel, aquella mujer que ayudó a escapar a Guadalupe Victoria. Pronto hallaron apoyo en el ministro colombiano Miguel Santa María, un veracruzano que, desde su arribo a México, vino haciendo propaganda a la Constitución republicana realizada por el Congreso de Cúcuta, donde había sido diputado, y se había puesto en contacto con varios políticos importantes que podían estar en la oposición, como el caso de Servando Teresa de Mier o Miguel Ramos Arizpe.<sup>52</sup> La entronización de Agustín de Iturbide también hizo que los jefes de la oposición en el Congreso (quienes pretendían un poder legislativo superior al ejecutivo, pero hubieran preferido una monarquía), vieran la posibilidad de colaborar con los más radicales republicanos, aunque sin buen ánimo ni comprometiéndose mucho. Algunos de los miembros de este grupo eran hombres de mucha riqueza e influjo, por lo cual podían contribuir con caudales para la caída de Iturbide sin participar de manera directa en la conjura. Éste fue el caso del director de la lotería Pablo Obregón o del activo diputado José María Fagoaga, miembro de una de las familias más acaudaladas y aristocráticas de la ciudad de México, entre cuyos integrantes también hubo infidentes durante la época de la guerra iniciada en 1810. No obstante, su actuación fue excepcional, pues la mayor parte de la elite y de la nobleza titulada favoreció a Iturbide.<sup>53</sup>

<sup>51</sup> Véase una curiosa carta anónima, pero de un diputado, que se halla entre los papeles de Servando Teresa de Mier, BLAC-UT, *Genaro García Manuscripts*, exp. 119-122, correspondencia de Servando Teresa de Mier. Timothy E. Anna la describió: se trataba de una crítica a quienes creían que Pío Marchá y sus hombres habían coronado al emperador; en realidad, según el anónimo, todos los poderes venían del Congreso y, así, Iturbide había recibido el ejecutivo de manos de éste: Anna, *El imperio*, p. 104.

<sup>52</sup> Acerca de la Constitución colombiana y de su relación con Ramos Arizpe desde mediados de 1822, Miguel Santa María a José Manuel de Herrera, Veracruz, 23 de marzo de 1822, Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 5-8-8051.

<sup>53</sup> Doris M. Ladd, *La nobleza en la época de la independencia 1780-1826*, trad. de Marita Martínez del Río de Redo, México, Fondo de Cultura Económica, 1984, p. 199-200.

Las reuniones se realizaron en las casas de Juan Pablo Anaya, Servando Teresa de Mier, Agustín Gallegos, en una de la calle de Tlapaleros y en la de Luis Iturrubarría, quien vivía cerca de la del subsecretario de Relaciones Exteriores e Interiores, Andrés Quintana Roo. Con todo, es muy poco lo que se sabe de sus actividades durante julio de 1822, pues los procesos y las sumarias que se les siguieron una vez que fueron descubiertos se fijaron, sobre todo, en lo que hicieron durante el mes de agosto.<sup>54</sup> Sabemos que habían entrado en contacto con los conspiradores de Puebla, en especial con Atenógenes Rojano, y en Tulancingo con Luis Segura. Más importantes fueron sus vínculos con hombres en Valladolid. Debió haber sido en los últimos días de julio cuando arribó a la ciudad de México Antonio Becerra, en compañía de Francisco Salmerón y Vicente Arellano. Venían buscando el apoyo de los conspiradores de la capital para una posible rebelión en su provincia. Semanas después, Juan María Azcárate, un testigo en el proceso que se siguió, aseguró que Becerra contaba con fuerte apoyo en Puruándiro y en Janamutato, donde hubieran estallado disturbios de no haber sido preso.<sup>55</sup>

El líder de los potenciales revolucionarios de Valladolid era un amigo de Pablo María Anaya y más de Agustín de Iturbide: el brigadier Joaquín Parrés. Desde noviembre de 1821, como respuesta a una pregunta de Agustín de Iturbide, Pedro Celestino Negrete mostraba desconfianza hacia Parrés, quien parecía fiel al régimen delatando posibles infidentes.<sup>56</sup> Es muy difícil saber cómo se desarrollaron las cosas en aquella ciudad, pues las relaciones del emperador con los más importantes miembros de la elite vallisoletana eran inmejorables. Estaba emparentado, gracias a su esposa, con la importante familia Huarte. Incluso designó a su cuñado como jefe político. Como tendré oportunidad de mostrar a continuación, quienes planeaban la rebelión no eran los miembros acaudalados de aquella región sino muchos antiguos insurgentes, entre quienes estaba Tomás Bedoya, un cabecilla muy cercano a la gente de Gordiano Guzmán, el guerrillero del sur de la provincia de Guadalajara. De acuerdo con unas declaraciones posteriores, Joaquín Parrés intentaba pronunciarse a favor del Con-

<sup>54</sup> Horace V. Harrison, "The republican conspiracy against Agustín de Iturbide", p. 142-165.

<sup>55</sup> *Índice de las sumarias*, exposiciones 268-269; acerca de Arellano y de Francisco Salmerón, a quienes no se pudo probar su participación, véase exposición 265.

<sup>56</sup> Pedro Celestino Negrete a Agustín de Iturbide, Lagos, 25 de noviembre de 1821, y copia de Luis González Obregón, México, 12 de agosto de 1890, BLAC-UT, HYD, 14-3.1477, 3 f.; Joaquín Parrés a Iturbide. Valladolid, 11 de febrero de 1822, BLAC-UT, HYD, 15-1.1539, 4 f.

greso —y se presumía que también de la república— en un movimiento rápido que involucrara a los conspiradores de otras regiones, en especial a los de la ciudad de México; de ahí la importancia de Becerra como enviado. Se suponía que a partir de los vínculos que los conjurados de la capital tenían con otros republicanos en Puebla, Tehuacán, Veracruz, Tulancingo y, en el norte, en San Luis Potosí, Zacatecas, Durango y Soto la Marina, el movimiento podría “hacer[se] sin efusión de sangre”, lo que a juicio de un involucrado “no era posible”.<sup>57</sup> Al menos, se esperaba un levantamiento general en Occidente, en las provincias de Valladolid y Guadalajara. Sin embargo, durante los primeros días de agosto, muchas personas escucharon expresiones de Parrés muy sospechosas: se oponía a la intolerancia religiosa (por lo cual lo creían discípulo de Voltaire) y vaticinaba que cuando muriera Agustín de Iturbide sobrevendrían algunos años de guerra civil, tras de los cuales se establecería una república. La expresión de estas ideas era muy censurable, sobre todo por la popularidad de su autor. Entonces vino la delación y el inicio del proceso en Valladolid. Parrés había escrito una “despedida a los michoacanenses” que, al final, no publicó para evitar mayores problemas con el emperador.<sup>58</sup>

¿Cómo es que un hombre tan cercano al emperador participó en un movimiento en su contra? Para este caso en particular, no cuento con todas las pruebas que puedan sustentar mi respuesta, pero el caso de Pedro Celestino Negrete pudiera servir para establecer una analogía. Los conspiradores de la ciudad de México siempre insistieron en que el más importante líder de su proyecto era Negrete, lo cual era falso, pues este general se negó a participar en la conjura, pese a que Anastasio Zerecero entró en contacto con él y le ofreció el liderazgo cuando estallara la rebelión, sin comprometerlo en caso de que abortara. Al parecer, Negrete declinó la oferta por ser español, lo cual hubiera sido interpretado muy mal por la opinión pública.<sup>59</sup> Es importante señalar que no rechazó la idea por parecerle pérfida o traicionera, pues de otra manera hubiera delatado a quien quiso implicarlo. Me parece que lo mismo ocurrió con Parrés. Quizá fue Anaya quien lo convenció,

<sup>57</sup> Declaración de Francisco Salmerón, en Sumaria información contra varios individuos de esta provincia [Valladolid] acusados de conspirar contra el sistema actual de gobierno y en favor del de república, juez fiscal Lino José Alcorta y secretario Francisco Gómez Obregón, 1822, AGN, *Gobernación*, leg. 14 (2), exp. 4, f. 1-87, la referencia está en la foja 22v.

<sup>58</sup> *Índice de las sumarias*, exposiciones 256-340, y Cuaderno 3o. del Proceso, BC, PAI, caja 15, rollo 10, exposiciones 237-254.

<sup>59</sup> Declaración de Anastasio Zerecero, en “Apéndice”, y Zerecero a Luis Segura, México, 20 de agosto de 1822, *Correspondencia privada de Iturbide*, p. 249 y 253-255; Harrison, *op. cit.*, p. 150.



pero es más posible que hubiera sido Bedoya con quien mantenía contacto, según aseguró el capitán Pedro Pablo Vélez, quien lo delató. No obstante, esto no resuelve la pregunta planteada al inicio del párrafo. Los cómplices de Parrés no se preocuparon mucho por su arresto, pues como señalaron, su amistad con el emperador le garantizaría condiciones aceptables, aunque pronto intentaron liberarlo. No estaban errados: cuando semanas después se pronunció el brigadier Felipe de la Garza en Soto la Marina y fue derrotado, Iturbide no tomó ninguna represalia. Tal vez con Negrete hubiera pasado lo mismo, aunque no sucedió así con Antonio López de Santa Anna, quien al final acaudilló el movimiento, pues el emperador y el mariscal José Antonio de Echávarri le tenían una enorme inquina.

Tantos antiguos realistas involucrados a favor de la república pueden explicarse por el carácter cerrado de la monarquía. Todos ellos eran jóvenes ambiciosos que ingresaron en el ejército virreinal con el objeto de alcanzar posiciones sobresalientes en la sociedad novohispana. Después se unieron al Plan de Iguala en buena medida con el mismo objetivo. En un momento dado apoyaron a Iturbide, quien no era ni más ni menos importante que cualquiera de ellos, e incluso compitieron para ganarse su aprecio (no era secreta la rivalidad entre Parrés y Negrete en Valladolid o entre Echávarri y Santa Anna en Veracruz), pero de seguro no veían con buenos ojos que se elevara por encima de ellos y, sobre todo, que les impidiera alcanzar a su vez el ejercicio del poder. La monarquía hereditaria que logró forjar Iturbide ocasionó fuertes celos entre sus compañeros de armas pues, a diferencia de la república, ese sistema de gobierno no permite la competencia política para ocupar el cargo más importante del Estado; si acaso, sólo podían ganarse los favores del monarca.

Cuando Parrés fue apresado en la primera semana de agosto, hubo muchos que no podían creer la noticia, pues como señaló Beruete, “es de advertir que Parrés es grande amigo del emperador [aunque] ello en fin se meneaba, pues de todas partes avisan que se habla de república”. Unos días después llegó el brigadier preso a la ciudad de México, con papeles que lo delataban. Ahí permaneció encarcelado en San Francisco donde, según Alamán, desilusionado de la política, “aprendió el oficio de zapatero”.<sup>60</sup> Sin embargo, sus compañeros no se amedrentaron; al contrario, consideraron que el intento de acabar con el imperio “sin derramamiento de sangre” era un absurdo; el único medio para establecer una república era con las armas. La libertad debía

<sup>60</sup> Alamán, *Historia de Méjico*, v. V, p. 647; Beruete, *op. cit.*, 16 y 26 de agosto de 1822, p. 54 y 56.

alcanzarse con la muerte.<sup>61</sup> Así que los comisionados de Valladolid en México sólo cambiaron un poco sus planes. Tres de los principales jefes republicanos de aquella provincia, Mariano Vargas, José Huerta y Felipe Carvajal, decidieron encomendar a Becerra que se pusiera en contacto con el coronel Román La Madrid, por el “ascendiente que tiene en la gente de este país”. Al final, fue La Madrid quien los delató. El objetivo era destruir a “Iturbide y su despótico gobierno”. Los mencionados Vargas, Huerta y Carvajal contaban con varias compañías en Puruándiro, Erongarícuaro, Zacapu, Santa Gertrudis y otras regiones donde habían tenido “mando en contra del gobierno español”. La presencia y el liderazgo de los insurgentes era evidente: entre otros comprometidos estaban Tomás Bedoya, Isidro Rodríguez, Celso Saavedra y el teniente coronel Gordiano Guzmán, “quien agitaba más para la sublevación proyectada”. En total, esperaban contar con varios miles de hombres, casi todos viejos insurgentes, provenientes de regiones donde se habían presentado fuertes tensiones y conflictos sociales no resueltos durante la guerra civil de la segunda década del siglo. Los rebeldes esperaban obtener fondos de hasta un millón de pesos de la “Casa de Huarte, de las de sus hijos y de la catedral”.<sup>62</sup>

Sin embargo necesitaban ayuda, que buscaron en la capital imperial, donde sin duda la hallarían, y en Valladolid con el coronel La Madrid, quien al final los traicionó de una manera que parece típica de la época. Invitó a Becerra, Salmerón y Vargas a su casa, donde tenía escondidas a varias personas que, a su tiempo, declararon en las averiguaciones oficiales. No obstante, cuando las autoridades tuvieron suficientes pruebas para consignarlos, ya había ocurrido el desenlace de la conjura de la ciudad de México.

La prisión de Joaquín Parrés en Valladolid hizo que los republicanos de la capital decidieran actuar pronto, pues corrían el riesgo de ser descubiertos. Contaban con un nuevo impulso gracias a que se unieron al grupo dos hombres que parecían ser muy decididos, Adrián Oviedo, en los últimos días de julio y Juan Bautista Morales, a principios de agosto. Este último acababa de salir de la prisión donde había permanecido varios meses debido a su participación en la conjura de noviembre de 1821. La ley de amnistía decretada por el Constituyente

<sup>61</sup> Véanse las declaraciones de los implicados en la Sumaria del AGN, *Gobernación*, leg. 14 (2), exp. 4. Thomas Jefferson afirmaba que con alguna periodicidad debía regarse el árbol de la libertad con la sangre de los patriotas y de los tiranos. Esta terrible relación libertad-muerte ha sido vista por Pierre Grimal, *Los extravíos de la libertad*, trad. de Alberto Luis Bixio, Barcelona, Gedisa, 1991.

<sup>62</sup> *Ibidem*.

al fin había sido ejecutada por el gobierno, aunque no fue del todo benéfica para la causa de los republicanos. El Consejo de Estado había decidido cumplir con la determinación del Congreso, pero se había reservado el derecho de mantener bajo una cuidadosa vigilancia a quienes salieran libres.<sup>63</sup> Así, sin saberlo, Juan Bautista Morales puso en un serio peligro a los demás conspiradores cuando se les integró. Sus antecedentes como editor del periódico republicano *El Hombre Libre* tampoco lo ayudaban mucho. Morales era un típico miembro de las clases profesionales provincianas. Originario de Guanajuato, enfrentó enormes contratiempos para poder cursar la carrera de abogacía, pues su familia era muy pobre. Después de muchos años, pudo titularse en 1820.<sup>64</sup> En la ciudad de México entró en contacto con el licenciado Miguel Domínguez, quien no sólo lo apoyó en su profesión sino que lo introdujo al mundo de las actividades políticas clandestinas donde su esposa, doña Josefa, sabía moverse con singular desenvoltura.

El otro hombre que llegó al grupo tenía una carrera más ortodoxa. Adrián Oviedo era un joven que se había unido al Plan de Iguala en la provincia de Veracruz. Participó en varias acciones militares que le valieron distinciones en Tepeaca, Córdoba, el asalto al puerto de Veracruz y el sitio de Perote. Con el triunfo del movimiento viajó a la ciudad de México, donde se desempeñaba como alférez del regimiento de caballería número 12.<sup>65</sup> A mediados de julio había acompañado al capitán Luciano Velásquez, quien estaba comisionado para perseguir gavillas de bandidos en la provincia de Puebla, aunque tal vez resulte posible que estuviera en la búsqueda de republicanos, pues ya contaba con la información que desde aquellas regiones Domingo de Luaces y José María Calderón habían hecho llegar al secretario de Relaciones. Sin embargo, Oviedo no participó en la persecución de las gavillas, pues permaneció en la ciudad de Puebla, donde pudo entrar en contacto con Atenógenes Rojano. Debe recordarse que los conspiradores buscaban apoyo militar, por lo cual no resulta extraño que Rojano hubiera confiado sus planes a Oviedo, quien decidió integrarse al grupo.

Rojano afirmó que el objetivo del complot era proclamar una república, con el pretexto de defender al Congreso de los intentos de

<sup>63</sup> Acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Estado del Imperio Mexicano, México, 31 de julio de 1822, AGN, *Justicia*, v. 32, f. 104.

<sup>64</sup> Carlos Monsiváis, *Las herencias ocultas del pensamiento liberal del siglo XIX*, México, Instituto de Estudios Educativos y Sindicales de América, 2000, p. 55-57.

<sup>65</sup> Exposición de Adrián Oviedo, s. d., 1822, el expediente "D. Adrián Oviedo, sobre que se le premien los servicios que contrajo a favor de la independencia", AGN, *Gobernación*, sin sección, caja 35, exp. 15, f. 2-3.

disolución cada vez más claros y continuos por parte de varias secciones del ejército. Le dijo que en la capital imperial estaban trabajando a favor del proyecto Servando Teresa de Mier, Juan Pablo Anaya y otros diputados, amén de contar con un número de oficiales y civiles.<sup>66</sup> Oviedo se interesó en participar en la conjura, pero como su regimiento se hallaba en la ciudad de México quiso entrar en contacto con los conspiradores de la capital. Para tal efecto, Rojano pidió a Luis Segura —quien se hallaba en Tulancingo— que elaborara una carta dirigida al alférez Anastasio Zerecero, en la cual recomendará de una manera amplia a Oviedo. Le pedía, entre otras cosas, que lo admitiera como miembro de las reuniones y le hablara con franqueza de los planes. Rojano pidió a Oviedo, también, que sirviera de contacto entre los de la ciudad de México y los poblanos, pues éstos estaban interesados en saber quién dirigiría el movimiento una vez que se diera el levantamiento.

En la capital, Oviedo trató a Zerecero y pudo asistir a dos conciliábulos en la casa de Juan Pablo Anaya. Luego conoció a Juan Bautista Morales, recién liberado de su prisión y al coronel Tomás Castro, compañero de armas de Zerecero. Pronto vinieron otras reuniones. El 7 de agosto llegaron varias personas detrás de Santo Domingo y presentaron un triángulo de papel a la vieja portera, quien sólo así les permitía el paso. Oviedo, Anaya, Morales, Zerecero y el anfitrión Servando Teresa de Mier discutieron entonces, por más de tres horas, los acontecimientos más recientes, entre ellos, la petición del emperador para establecer tribunales militares. El padre Mier creía, incluso, que existía una lista de diputados que serían asesinados o, cuando menos, apresados. Estas noticias los alarmaron bastante, por lo que vieron la posibilidad de esconderse en distintos lugares, con algunos amigos, pero no por eso dejarían de lado sus planes. Morales había recibido correspondencia de Durango, donde lo invitaban a colaborar con un movimiento que se fraguaba allá “para quitarse de príncipes” y detrás del cual estaba Santiago Baca Ortiz o alguno de sus cómplices. Zerecero comentó que, después de hablar con Negrete, no lo había podido convencer de dirigir el movimiento, por lo cual, ínterin, Anaya sería el jefe. El plan sería apresar al emperador (aunque Mier favorecía la idea de asesinarlo) y trasladar el Congreso a Texcoco o Teotihuacan para que, una vez libre, pudiera declararse por la república.<sup>67</sup>

<sup>66</sup> Declaración de Adrián Oviedo en “Apéndice”, *Correspondencia privada de Iturbide*, p. 246-247.

<sup>67</sup> *Ibidem*, p. 248-251; Declaración del alférez Anastasio Zerecero, en *Idea de la conspiración*, p. 18-31.

Es interesante señalar cómo los republicanos creían que la mayoría de los diputados apoyarían la república, pues consideraban que si en algún momento habían votado de manera abrumadora a favor de la monarquía, lo habían hecho bajo algún tipo de presión. Su lógica era la siguiente: si la nación (representada por el Congreso) fuera en verdad libre, sería republicana. Por esta razón, la historiografía tradicional ha considerado a estos hombres como liberales,<sup>68</sup> pues deseaban entre otras cosas establecer un régimen en el cual la ciudadanía y sus representantes pudieran expresarse de una forma abierta y franca. No obstante, el lector podrá haberse percatado de que prefiero evitar ese apelativo, pues Agustín de Iturbide y sus seguidores empleaban el mismo lenguaje: si la nación fuera libre, argüían, sería por completo favorable a sus planes. El problema real era que ninguno de los grupos confiaba en el pueblo que constituía la nación, al cual consideraban ignorante y fácil de manipular por los intereses egoístas de sus contrarios.

El 8 de agosto hubo nueva conferencia, esta vez en casa de Gallejos, con asistencia de Mier, Zerecero, el regidor indio Manuel Ochoa y Oviedo. Se comentó ahí acerca del apoyo que el capitán Antonio del Río estaba dispuesto a darles con la gente de sus haciendas cercanas a Coyoacán. Él había participado en el plan de Parrés, a quien estaba dispuesto a secundar en Lerma cuando “diera el grito” en Valladolid. El día trece, el viejo amigo de Mier, Luis Iturribarria, recibió en su casa a Morales, Zerecero y Oviedo para hacer un recuento de los hombres dispuestos y de los lugares donde se contaba con apoyo. Por la tarde, fueron a casa de Miguel Santa María por el rumbo de San Cosme, quien dijo haberse enterado de los planes y los animó a seguirlos, de seguro con el argumento de contar con el respaldo de su gobierno, pero esto no fue certificado en las declaraciones. El caso es que, como se verá en el siguiente capítulo, Santa María había entorpecido las relaciones con el gobierno mexicano, pues no admitió reconocer a Iturbide emperador. Además, había estado en tratos con Vicente Rocafuerte, quien abandonó el país días antes con la misión de ir a los Estados Unidos a obstacu-

<sup>68</sup> José Bravo Ugarte los llama “progresistas”, *op. cit.*, t. III, v. 1, p. 118; Manuel Calvillo, *La República Federal Mexicana. Gestión y nacimiento*, v. 1, *Consumación de la Independencia la instauración de la República federal 1820-1824*, t. 1, *Los proyectos de Constitución para México 1822-1824*, México, Departamento del Distrito Federal, 1974, p. 266-274. Ni Jesús Reyes Heróles ni Charles Hale tratan acerca de los planes de los conspiradores republicanos, pero los tratan de manera individual como próceres del pensamiento liberal. Jesús Reyes Heróles, *El liberalismo mexicano I. Los orígenes*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1957; Charles Hale, *El liberalismo mexicano en la época de Mora*, 9a. ed., trad. de Sergio Fernández Bravo y Francisco González Aramburo, México, Siglo XXI Editores, 1991.



lizar el reconocimiento de aquel gobierno al mexicano.<sup>69</sup> Luis Iturribarria comentó entonces que contaba con el apoyo de Juanito Guardiola, el sobrino del marqués de Guardiola, quien le había asegurado que podía contarse con Negrete y Vivanco, pero debía actuarse con tiento. Lo que sí tenían garantizado en ese momento era el apoyo de Antonio, Eulogio y Mariano de Villaurrutia, muy cercanos a Tomás Castro, uno de los militares comprometidos, y con la ayuda, de seguro financiera, de los diputados José María Fagoaga y Rafael Echenique. Para ese momento ya se tenía completo el plan que incluía arrestar al emperador, trasladar al Congreso y establecer, según cuenta Alamán, un gobierno provisional con el nombre de dieta, es decir, un poder ejecutivo colegiado, como el que se formó después del imperio.<sup>70</sup> Sin embargo, Agustín de Iturbide se hallaba en Tacubaya, desde donde despachaba las órdenes a los secretarios de su gabinete. Por este motivo, Tomás Castro, el encargado de ejecutar el arresto, convocó nueva reunión en la calle de Tlapaleros a las ocho de la noche del 21 de agosto. Ahí dijo frente a Anaya, Oviedo e Iturribarria, que no se atrevía a viajar a Tacubaya para realizar el plan, pues allá no contaba con la fuerza militar suficiente. A este contratiempo se sumó el de la imperiosa salida de Oviedo a Puebla, donde —según dijo— se requería de su presencia.

El 23 fueron las dos últimas juntas, la primera donde Zerecero y la segunda, por la tarde, en casa de Anaya. Se afinaron los últimos detalles. En la segunda se intercambiaron algunas claves para mantener correspondencia cifrada en lo venidero, mientras que en la mañana Zerecero dio a Oviedo una carta a Luis Segura, en la cual se daban instrucciones para el inminente estallido de la rebelión; detallaba el plan y los hombres con los que se contaba y que se levantarían en armas en cuanto se diera el grito de libertad. Aseguró que el dirigente sería Juan Pablo Anaya y enlistaba a otros jefes que no encabezarían el movimiento por varios motivos, pero con quienes se contaba: Negrete, Victoria, José Joaquín de Herrera, el coronel Mariano Michelena (quien estaba dispuesto a seguirlos, pero no quiso involucrarse en las conjuras) y Luis Iturribarria.<sup>71</sup> Contaban además con seguidores en los Llanos de Apan, Tehuacán y en la provincia de Veracruz; con los viejos insurgentes del sur de Michoacán y Guadalajara; con los hombres de Coyoacán y de Tulancingo; con contactos más lejanos en el norte, en San Luis Potosí, el

<sup>69</sup> Declaración de Oviedo en “Apéndice”, *op. cit.*, p. 248-250, e *Índice de las sumarias*. Acerca de Santa María y Rocafuerte, *vid. infra* “América para los republicanos”, p. 175-212.

<sup>70</sup> Alamán, *Historia de Méjico*, v. V, p. 648.

<sup>71</sup> Zerecero a Segura, México, 20 de agosto de 1822, p. 253-255 (citada en la nota 59, p. 146).

Bajío, Soto la Marina, Zacatecas y Durango. Horace Harrison, quien hace tiempo dedicó un estudio a estos conspiradores, no creía en sus posibilidades de triunfo, pues consideró que todos estos lugares y los hombres a quienes involucraron no los apoyarían, pero esta interpretación se debió a que este autor no consultó documentos manuscritos sino que se basó tan sólo en las fuentes impresas, las declaraciones publicadas por el Archivo General de la Nación y la *Idea de la conspiración* que mandó imprimir el propio gobierno. Los acontecimientos posteriores que relataré en el último capítulo podrán mostrar que, pese al fracaso de la conjura, había una buena articulación con los descontentos de todas estas regiones, en muchas de las cuales sí estalló la rebelión.

### *La represión*

La historiografía que admite la existencia de la conjura de agosto de 1822 está de acuerdo en que iba a estallar una rebelión en contra de Iturbide hacia la tercera semana de ese mes, aunque no siempre se le da el crédito de poder derrocar al régimen.<sup>72</sup> Al parecer, Agustín de Iturbide actuó a tiempo para detenerla. Los informes relativos a distintos grupos de inconformes que pensaban actuar fueron recibidos por las autoridades imperiales desde principios de ese año. Los más importantes de esos reportes provinieron de Durango, Sombrete, Zacatecas, Tehuacán y Puebla; pero, sin duda, los que más causaron alarma en las autoridades imperiales fueron los provenientes de Valladolid, pues involucraban a uno de los oficiales más destacados del ejército imperial y buen amigo de Agustín de Iturbide y de las principales familias de esa ciudad. Pedro Celestino Negrete ya había mostrado alguna desconfianza frente al brigadier Joaquín Parrés, pero lo que decidió la acción de las autoridades fueron la delación hecha por el capitán Pedro Pablo Vélez y las acusaciones de Ignacio Izazaga y del cura párroco Ignacio Arévalo.<sup>73</sup>

Las pesquisas seguidas en la provincia de Valladolid llevaron a la detención de muchos antiguos insurgentes, entre ellos el líder Gordiano Guzmán, pero también a los enviados en la ciudad de México Antonio Becerra, Francisco Salmerón y Vicente Arellano. No obstante, los datos más abundantes provenían de las provincias orientales y

<sup>72</sup> Ésta es la tesis de Harrison, *op. cit.*; véase también Bravo Ugarte, *op. cit.*, III, 1, p. 143, y Anna, *op. cit.*

<sup>73</sup> *Índice de las sumarias*, exposiciones 331-332, y Sumaria información en el AGN, *Gobernación*, leg. 14 (2), exp. 4, f. 1-87.

no era casualidad; la presencia del prófugo Guadalupe Victoria hacía que cualquier organización fuera considerada muy peligrosa. Así que, cuando a mediados de julio llegaron las noticias de Domingo de Luaces, corroboradas por José María Calderón, de la existencia de una red de conspiradores que abarcaba desde algunas villas de Veracruz a Huamantla, de los Llanos de Apan a Tehuacán y, en especial, en Puebla, el gobierno decidió actuar. Por órdenes del secretario de Relaciones José Manuel de Herrera, Luaces mandó a Calderón el 21 de junio que detuviera a Guadalupe Lamadrid y José María Osorno.<sup>74</sup> Las declaraciones de éstos terminaron implicando a varios individuos, entre quienes se hallaba José María Bustamante.<sup>75</sup> Esto dio qué pensar a las autoridades, las que de pronto se preguntaron si acaso habían ejecutado las aprehensiones con anticipación, antes de poder descubrir todos los hilos de la madeja. Así, las secretarías de Guerra, encabezada por Manuel de la Sota Riva, y de Relaciones, por Herrera, determinaron enviar al coronel Luciano Velásquez, del regimiento número 12 de caballería de la ciudad de México, a la provincia de Puebla para intentar averiguar si acaso quedaban allá más conspiradores que siguieran actuando. De manera oficial, Velásquez iba en comisión para perseguir gavillas de bandidos. Como jefe de la expedición no podía implicarse de manera directa entre los republicanos sin levantar sospechas, por lo cual encargó a uno de sus hombres de confianza que se hiciera pasar por desertor de sus tropas y buscara integrarse en la conjura en contra del imperio, ese hombre fue el alférez Adrián Oviedo.<sup>76</sup>

Como vimos, Oviedo logró establecer contacto con los conspiradores de Puebla, Tulancingo y México, además de obtener datos sobre sus planes. En la reunión que hubo la tarde del 23 de agosto, Oviedo alegó que debía retirarse rumbo a Puebla, donde su presencia era necesaria para dar inicio a la revolución, pero en lugar de dirigirse a aquel lugar fue a visitar a su coronel, Velásquez, a quien le dio toda la información que había obtenido en los últimos días. El secretario de Relaciones y su subsecretario Andrés Quintana Roo decidieron que ya era tiempo de actuar. El 24 enviaron instrucciones al coronel Ma-

<sup>74</sup> Herrera a Iturbide, México, 26 de junio de 1822, y Estanislao de Luaces al comandante general de la provincia de Puebla José María Calderón, Tehuacán, 21 de junio de 1822, AGN, *Gobernación*, sin sección, caja 38, exp. 12, f. 1 y 15, y caja 27, exp. 17, f. 11, respectivamente.

<sup>75</sup> Gregorio de Triana a José Manuel de Herrera, Puebla, 22 de julio de 1822, AGN, *Gobernación*, sin sección, caja 48, exp. 13, f. 38-39.

<sup>76</sup> "D. Adrián Oviedo, sobre que se le premien los servicios que contrajo a favor de la independencia", AGN, *Gobernación*, sin sección, caja 35, exp. 15, 8 f.; *Idea de la conspiración*, p. 1.

nuel Gómez Pedraza para hacerse cargo de Luis Segura y la gente con la cual pudiera contar.<sup>77</sup> No he hallado una nota similar dirigida a Calderón para arrestar a Rojano y sus hombres en Puebla, pero debió existir pues también cayeron presos. Acto seguido, se dirigieron a Tacubaya donde entonces se hallaba el emperador para determinar el modo de operar en este caso. Los rumores relativos a que las autoridades pensaban dar un golpe a un grupo de conspiradores republicanos se mezclaron con los que existían desde hacía muchos días acerca de que se prenderían varios diputados. En su momento, el propio Iturbide había desmentido estos últimos y prometió al presidente de la Cámara Cirilo Gómez de Anaya que no se actuaría en contra de los representantes de la nación, de modo que podían dormir tranquilos. Sin embargo, cuando José Manuel de Herrera llegó a Tacubaya con las pruebas necesarias para proceder en contra de los conspiradores, se descubrió que algunos diputados habían participado de una manera activa en la conjura y que otros más estaban también implicados de alguna manera. El emperador, en compañía de Juan José Espinosa de los Monteros, escribió la lista de quienes habían de ser arrestados.<sup>78</sup>

Las órdenes fueron firmadas el 26 de agosto por el subsecretario Andrés Quintana Roo y esa misma noche el General Cartucheras, José Antonio de Andrade, procedió a su ejecución. Varios piquetes de soldados aparecieron por el paseo de Bucareli y se dirigieron a las casas de los sospechosos. Fueron arrestadas más de sesenta personas, incluidos diecisiete diputados, pero debe tomarse en cuenta que ya había algunos encerrados desde antes, como Joaquín Parrés, el grupo poblano y, un poco más reciente, Luis Segura. Carlos María de Bustamante elaboró un relato de cómo sucedieron los acontecimientos. Señaló que una partida de hombres apareció de modo violento en su casa, incluso su mujer pensó que se trataba de ladrones, por lo cual pidió auxilio. El diputado aseguró después que quien dirigía la operación era el mismo Agustín de Iturbide, pero esto es poco probable, en realidad se trataba de uno de sus hombres de confianza, José Antonio de Echávarri. Lo cierto es que los soldados que ejecutaron las detenciones no se fijaron en no causar daños a los reos. Quien entró en la casa del padre Mier extrajo, inclusive, el poco dinero que éste tenía, y no debió

<sup>77</sup> El secretario de Relaciones al coronel Manuel Gómez Pedraza, México, 24 de agosto de 1822, AGN, *Gobernación*, sin sección, caja 48, exp. 13, f. 36; Declaración de Oviedo en "Apéndice", *op. cit.*, p. 250. Tanto Harrison como Anna están de acuerdo en que la fecha en la cual se informó al ministerio de la conjura fue el 25 de agosto, pero esta carta parece desmentirlos: *cfr.* Harrison, *op. cit.*, p. 146, y Anna, *op. cit.*, p. 113.

<sup>78</sup> Carlos María de Bustamante, *Continuación*, v. 6, p. 6; Anna, *op. cit.*, p. 113-114.

ser el único caso. William Taylor, cónsul de los Estados Unidos en Veracruz, se hallaba esa noche en la ciudad de México, donde se alojaba en la casa de su amigo José María Fagoaga. En una carta enviada al secretario de Estado, relató que un teniente irrumpió con un grupo de soldados buscando a su anfitrión, a quien tomó bajo arresto por órdenes del emperador y sin mencionar cuál era la razón de tal procedimiento.<sup>79</sup> Entre quienes fueron presos esa noche estaban también muchos militares, en especial los del 11 de caballería y del 4 de artillería. Había algunos civiles: unos cuantos abogados y uno que otro “paisano”. También estaban varios diputados, muchos de ellos inocentes. Es de hacer notar que la historiografía ha asentado de manera tradicional que fueron sesenta y seis los conspiradores que cayeron esa noche. Algunos, como José Bravo Ugarte y su seguidor Timothy Anna, dicen que este número ya incluía a quienes estaban presos desde antes y a unos cuantos que serían atrapados después (su fuente es la *Idea de la conspiración* publicada por el gobierno). Sin embargo, como puede verse en la lista de individuos presos en la ciudad de México (en los anejos de este libro), fueron setenta los presos, a quienes deben añadirse aquellos que se hallaban arrestados en Zacatecas, Valladolid, Puebla y en otros lugares. Hubo además algunas cuantas personas, como María Monroy o Manuel Reyes, que no aparecen en lista alguna, pero que dejaron testimonio de su paso por la prisión, por considerárseles vinculados con la conjura republicana.<sup>80</sup>

De inmediato, el emperador designó a su secretario particular Francisco de Paula Álvarez como fiscal especial en la causa. Se recopilaron los datos de las sumarias que se habían realizado en otras regiones para los casos de los individuos de las provincias. De la misma manera, se envió a todos los rincones del imperio una “circular para que todas las autoridades procedan contra los que sean sospechosos a la conspiración descubierta contra el gobierno”. No pasaría mucho tiempo tampoco para que los participantes en el servicio de inteligencia militar

<sup>79</sup> W. Taylor a John Quincy Adams, Veracruz, 25 de septiembre de 1822, *apud* William Spence Robinson, *Iturbide of Mexico*, 2a. ed., Nueva York, Greenwood Press, 1968, p. 205-206; Bustamante, *Continuación*, v. 6, p. 6-7; del mismo autor, *Manifiesto histórico a las naciones y pueblos del Anáhuac. Leído en la sesión pública del Soberano Congreso del 15 de abril por [...]*, México, Imprenta del Ciudadano Alejandro Valdés, 1823, p. 11; Harrison, *op. cit.*, p. 147-148; Beruete, *op. cit.*, 27 de agosto de 1822, p. 56-57.

<sup>80</sup> Defensa de Manuel Reyes por su padrino, Biblioteca del Museo Nacional de Antropología e Historia, *Colección Bustamante*, v. 17, exp. 1, f. 1-10v; acerca de Monroy, véase la petición de su tía Josefa Collado para poder visitarla en el Colegio de Belén, donde estaba “por los asuntos de la conspiración del 26 de agosto último”: José Antonio de Andrade a José Manuel de Herrera, México, 30 de octubre de 1822, BLAC-UT, HYD, 15-5.1885, 1 f.



recibieran su premio: Adrián Oviedo, el agente secreto infiltrado entre los conspiradores, obtuvo el empleo de teniente de su regimiento y se le concedió el grado de capitán, además de las cruces de la Primera Época y la de Córdoba. Ignoro cuál fue la recompensa de su coronel, Luciano Velásquez, a quien debe atribuirse buena parte del crédito de la operación. José Antonio de Andrade también pidió la promoción de algunos hombres que participaron en el descubrimiento de algunas de las ramificaciones de la conjura.<sup>81</sup>

Las detenciones de tantos individuos no podían pasar inadvertidas. Unas cuantas horas después, el Congreso, en sesión extraordinaria y secreta, exigió al capitán general Andrade una explicación de lo sucedido aquella noche y le hacía notar que, de acuerdo con la Constitución española vigente, los diputados eran inviolables. Una hora y cuarto después, a las tres de la madrugada, recibieron una respuesta de la capitánía, en la cual se exculpaba pues aseguró sólo haber cumplido órdenes superiores.<sup>82</sup> Por este motivo, se hizo llamar al secretario de Relaciones José Manuel de Herrera. En su comparecencia comentó que el gobierno había descubierto una conspiración en la cual estaban implicados, en efecto, algunos señores diputados. Aseguró que se actuó de acuerdo con las facultades constitucionales propias del poder ejecutivo, sin atentar contra el Congreso. La asamblea consideró que los arrestos eran ilegales, pues los diputados eran inviolables por sus opiniones y que, gracias al fuero, sólo podían ser juzgados por la misma asamblea. José Manuel de Herrera y Andrés Quintana Roo recordaron que no se trataba de un delito de opinión sino de actos contra la seguridad del Estado, amén de que no pensaban juzgar a los diputados presos sino sólo preparar los procesos. A la larga, el gobierno decidió no remitir al Congreso a los diputados, pues desconfiaba de su imparcialidad en este caso.<sup>83</sup>

El mismo 27 de agosto fue preso el diputado por Guatemala Santiago Milla, quien se había atrevido a reprender al secretario Herrera

<sup>81</sup> Andrade a Herrera, México, 16 de octubre de 1822, y como Acuses de recibo de la circular para proceder en contra de los conspiradores, 27 de agosto de 1822, AGN, *Gobernación*, leg. 19 (2), exp. 1 y 5, así como Sota Riva al emperador, México, 12 de noviembre de 1822, AGN, *Gobernación*, sin sección, caja 35, exp. 15, f. 7.

<sup>82</sup> *Sesiones del Congreso Constituyente con motivo del arresto de algunos señores diputados*, México, en la Oficina de D. Mariano de Zúñiga y Ontiveros, 1822, p. I-IV.

<sup>83</sup> José Barragán, "Introducción" a *Actas constitucionales mexicanas 1821-1824*, v. VI, [fac-símil de *Sesiones del Congreso Constituyente con motivo del arresto de algunos señores diputados*, México, en la Oficina de D. Mariano de Zúñiga y Ontiveros, 1822]; del mismo autor, *Introducción al federalismo mexicano. La formación de los poderes 1824*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1978; Manuel Calvillo, *op. cit.*, p. 266-274.

por su actitud. Cuando pidió la palabra, preguntó si él se hallaba comprendido en el número de quienes debían apresarse por conspirar, a lo cual respondió Herrera que no era así. No obstante —y tal vez por aquello de “confesión no pedida, culpabilidad manifiesta”—, decidió aprehenderlo. Cuando Milla llegó a la cárcel fue el hazmerreír de sus compañeros presos. El gobierno no tenía pruebas en su contra, como tampoco en muchos otros casos, pero le parecía conveniente tener bajo arresto a cualquier sospechoso, dadas las circunstancias. Unos días después, la *Gaceta del Gobierno Imperial de México* dio la versión oficial de los hechos: el emperador había actuado de una manera rápida y efectiva en contra de una conjura cuyo fin era “establecer el republicanismo o entregar el trono a una dinastía extranjera”. Admitía que hubo algunos diputados presos, pues

desde un principio manifestaron adolecer del funesto vértigo republicano, que si bien es verdad que sería la mejor forma de gobierno para los estados de corta extensión, pero poblados, virtuosos, iguales en fortunas y situaciones políticas, y educados en los principios que son los elementos que constituyen la perfección de unas formas que según el Filósofo de Ginebra no conviene a los hombres; no puede ser nunca conforme al genio y maneras de un imperio tan vasto como el nuestro, de tan enormes distancias, de clases tan desiguales, tan heterogéneas y tan propensas a una aristocracia inveterada y sostenida en esa misma desigualdad de fortunas, de luces y de principios de civilización.<sup>84</sup>

Exponía a estos republicanos como unos verdaderos pillos, capaces de entregar el país a uno de los “déspotas de Europa” con tal de satisfacer sus intereses particulares. De nuevo aparecía el razonamiento de que si toda la nación había votado por la monarquía constitucional, luego entonces quien se le opusiera no representaba sino a una facción minoritaria y egoísta, que si algún apoyo tenía era por haber convencido con promesas vanas al vulgo, tan ignorante y propenso a caer en tales mentiras. La parte sana de la población (toda la demás) jamás había creído en las promesas de tan nefastos hombres, por lo cual festejaba la decisiva acción del emperador. Lo único lamentable de todo el asunto era que algunos beneméritos militares que habían participado junto con el Libertador en la gloriosa empresa de Iguala se hubieran dejado embaucar por los conspiradores; sin duda, se refería a Joaquín Parrés. José Manuel de Herrera también publicó una

<sup>84</sup> *Gaceta*, II, 89, sábado 31 de agosto de 1822. Subrayado en el original.

*Exposición* en la cual justificaba su proceder.<sup>85</sup> Admitía que si bien había indicios suficientes para actuar en contra de todas las personas que fueron detenidas, no en todos los casos había pruebas para determinar su culpabilidad; pero esto no importaba, pues no era misión del gobierno juzgar a los presuntos conspiradores sino tan sólo preparar las causas que los tribunales aprovecharían para emitir su fallo imparcial. Así, el poder ejecutivo estaba actuando en apego a la ley, y si excedía los cuatro días indicados por la Constitución para presentar ante el juez competente a los acusados se debía a lo extraordinario del caso.<sup>86</sup>

No era tan necesario que el gobierno se justificara en la detención de los conspiradores. Incluso dentro del Congreso hubo algunos diputados que aplaudieron el arresto de sus compañeros y de los demás implicados, como Antonio José Valdés, de Guadalajara, quien dio a las prensas un panfleto en el cual criticaba de una forma acre a los republicanos.<sup>87</sup> Afirmaba que la monarquía constitucional había sido sancionada por la “voluntad general” en oposición a una forma pura de democracia, como se veía la república. Esta forma de gobierno resultaba muy peligrosa para “unos pueblos habituados a reconocer un monarca”, como el caso del mexicano. Temía, además, que la república fuera aprovechada por un grupo de demagogos, capaces de instaurar un régimen despótico. Su argumento resulta interesante, pues si por lo general se asocia la monarquía con el despotismo, Valdés tomaba ejemplos de la historia para demostrar que ese peligro era más frecuente en las repúblicas, como pasó en la Inglaterra de Oliver Cromwell, en la Francia jacobina y en las repúblicas sudamericanas. El único caso diferente era el de los Estados Unidos, pues sus habitantes estaban habituados a la libertad y no había población indígena.

Se dice que los pueblos todos claman por república; aserción errónea que sólo se oye en la confusa gritería de los innovadores. Clama por república la turba inexperta en la ciencia del gobierno y en las leccio-

<sup>85</sup> *Exposición del gobierno a los habitantes del imperio*, México, s. p. i., 1822, 3 p. s. n., impreso en AGN, *Gobernación*, sin sección, caja 39, exp. 7, f. 9-10 (hay varias copias); también en la *Gaceta*, II, 92, sábado 7 de septiembre de 1822.

<sup>86</sup> *Ibidem*. Por los mismos días apareció un anónimo titulado *Oficios de nuestro emperador al soberano Congreso, por la prisión de varios diputados*, México, Oficina de D. José María Ramos Palomera, 1822, impreso en el AGN, *Gobernación*, sin sección, caja 17, exp. 15, f. 1-4, título muy sugerente pero con un contenido por completo distinto: es una defensa de Rafael Dávila ante un ataque de un fraile.

<sup>87</sup> A. J. V., *República mexicana*, Puebla, octubre 26 de 1822, impresa en México, y por su original en la oficina de D. Pedro de la Rosa, 1822, 45 p., en CEHM-Condumex, fondo LXXII-2, carpeta 3, leg. 125.

nes tremendas de la historia, no los amaestrados en la sabiduría y en los ejemplos terribles de la experiencia. [...] Si el gran propietario, si el capitalista, si el comerciante, si el artista acomodado, si el honrado labrador me dijese, yo quiero ser republicano; confieso que mi razón perpleja no sabría cómo discurrir en la materia. Pero que el clérigo refractorio, el letrado sedicioso, el militar incendiario, el estudiante cabalista, o el insolvente ambicioso me diga, yo quiero ser republicano: confieso que esta voz hiesta mis venas y me llena de pavor.<sup>88</sup>

Así, la rápida intervención de Agustín de Iturbide para frustrar los empeños de los republicanos fue, en términos generales, bien vista. No faltaron felicitaciones e, inclusive, algunos regimientos a los cuales se les vinculó con los republicanos se deslindaron de inmediato y condenaron sus “fines depravados”.<sup>89</sup> La prisa por desvincularse de la conjura se debía, entre otras cosas, a las noticias de nuevas detenciones y al rigor con el cual fueron tratados los presos, pues en las siguientes semanas al 26 de agosto sólo a los hermanos Mariano y Antonio de Villaurrutia se les dio su casa por cárcel. Sin importar su riqueza y poder, continuaron presos Eulogio de Villaurrutia y José María Fagoaga. El *Diario* de Beruete consignó los días en los cuales cayeron otros sospechosos: el 7 de septiembre de 1822, Juan Pablo Anaya fue cogido “por una casualidad muy rara” y el mismo día fue conducido a la ciudad de México Anastasio Zerecero. Nadie escapaba de las autoridades. El último día de ese mes, tocó su turno a Santiago Baca Ortiz, mientras que el diputado Juan José Acha cayó “más delante de Xalapa”, por donde andaba Victoria, el 5 de octubre y fue remitido a la capital. El 17 de septiembre también llegaron 39 ciudadanos estadounidenses que “gritaron república en Saltillo”, además de seis zacatecanos “por revoltosos”.<sup>90</sup>

En esos días se descubrieron nuevas ramificaciones de la conjura. Desde Acapulco, Francisco Bedoya informó que algunos oficiales de la guarnición de San Diego estaban vinculados en la conspiración descubierta en la ciudad de México. Se trataba del teniente coronel graduado y comandante de la artillería Mariano Palacios, el capitán José María Sierra, el teniente Lucas Vélez y el oficial Ignacio Escalada, quienes fueron confinados en las fragatas Atocha y Broun [¿Brown?], pero serían remitidos a la capital pronto, pues no había medios para mante-

<sup>88</sup> *Ibidem*, p 40, 43, 20-21. Subrayado en el original.

<sup>89</sup> *Gaceta del Gobierno Imperial de México*, II, 88, 29 de agosto de 1822, y la Representación del Regimiento de Caballería número 7 al emperador, Puebla, 23 de octubre de 1822, BLAC-UT, HYD, 15-5.1876, 9 f. Incluye una nota marginal de Juan José Miñón, comandante del regimiento al emperador.

<sup>90</sup> Beruete, *op. cit.*, 7, 13, 17 y 30 de septiembre y 5 de octubre, p. 60, 62, 66, 68.

nerlos.<sup>91</sup> En derredor de la ciudad de México también se aumentó la vigilancia, pues había rumores de gavillas republicanas encabezadas por los antiguos insurgentes Ignacio Beresardo y Hermenegildo Juan quienes, según el capitán de la guarnición de Toluca, tenían “conexiones [sic]” con el alcalde de Acatitlan y el síndico procurador de Tuzantla. Estos hombres, acusados de infidencia, actuaban junto con otros “tres o cuatro díscolos opinantes que sin dar la cara mueven resortes adecuados a sus ideas, como ha sido Ignacio Bernardo, Dionisio Domínguez y ahora José Sotero González”.<sup>92</sup> En la propia ciudad de México fueron descubiertos aún más republicanos. Uno de ellos, Manuel Villegas, andaba pegando pasquines sediciosos en los muros, mientras que “Antonio Ortiz y socios” eran notables infidentes. En todos estos casos debían abrirse sumarias y procesar a los sospechosos.<sup>93</sup>

El descubrimiento y la represión de la conjura de agosto fue un golpe tremendo para los republicanos de todo el país, pues además de ser la mejor organizada y la que más posibilidades reales tenía de cumplir sus objetivos, su conocimiento por parte del gobierno desató una búsqueda exhaustiva de sus ramificaciones y de la presencia de más conspiradores en todas las provincias. En muchos lados se siguió proceso a hombres tan sólo por sus opiniones. En otros, los conspiradores tuvieron que andarse con más cuidado; como en Zacatecas, donde la indiscreción de uno de los miembros de la conjura dio pie a la actuación de las autoridades locales e imperiales en la región. Vicente Rodil, uno de los integrantes del grupo de Antonio Castrillón, se hallaba, de seguro ebrio, en la vinatería de Joaquín Alonso, y le dio por relatar algunas de sus actividades clandestinas. Ese negro martes 13 de agosto se hallaban presentes los capitanes Vicente Alcántara y José María de la Cueva, quienes se apresuraron a denunciar al boquiflojo. El caso fue llevado por el licenciado Carlos Barrón, ante un tribunal local. Sin embargo, la amistad que tenía Castrillón (el dirigente del movimiento) con el anciano jefe político Domingo Velázquez, logró

<sup>91</sup> Francisco Bedoya a Manuel de la Sota Riva, Acapulco, 7 de octubre de 1822, AGN, *Gobernación*, sin sección, caja 48, exp. 11, f. 23.

<sup>92</sup> Antonio María Hierro a José Manuel de Herrera, Temascaltepec, 2 de noviembre de 1822; Expediente sobre la aprehensión de una gavilla el 2 de octubre, Toluca, octubre de 1822, y Orden de José Manuel de Herrera para averiguar sobre presuntos reos de infidencia, México, 20 de noviembre de 1822, AGN, *Gobernación*, sin sección, caja 27, exp. 24, f. 9-10, 1-11 y 8, respectivamente.

<sup>93</sup> Orden del secretario José Manuel de Herrera a José Antonio de Andrade, México, 31 de octubre de 1822, y Orden del secretario José Manuel de Herrera a José Antonio de Andrade, México, 6 de octubre de 1822, AGN, *Gobernación*, sin sección, caja 36, exp. 9, f. 2 y 60, respectivamente.



que el caso se detuviera en la investigación sobre Rodil y Alonso, quienes fueron detenidos.<sup>94</sup>

No obstante, el más alto representante del emperador en la región, el comandante general Maximino González Laris, no estaba conforme con las averiguaciones hechas por las autoridades locales y decidió intervenir en el asunto, sobre todo a la luz de lo que acababa de ocurrir en la ciudad de México. Primero pidió informes detallados de cuál había sido el curso de las causas contra quienes estaban presos y compararlas con sus propias indagatorias.<sup>95</sup> Desde tiempo antes se había dado cuenta de la importancia de la guardia nacional y del peligro que entrañaba, por lo cual uno de sus primeros pasos fue desarmar esa agrupación, con la ayuda de Pedro de Iriarte, uno de los hombres más influyentes de la ciudad de Zacatecas y compadre suyo. El parque, la artillería y los demás pertrechos de los nacionales fueron trasladados a la Bufa, donde quedarían a buen resguardo. Iriarte hizo ver a Castrillón y a Aranda que su conducta no era ignorada por el emperador y que más les valía corregirla. No obstante, esto no era suficiente para un hombre tan celoso de su deber como González Laris. Pedro de Iriarte creía que un jalón de orejas bastaría para hacer entrar en razón a los republicanos, pero el comandante general había obtenido información relativa a que no se trataba sólo de un grupo de individuos con opiniones opuestas al régimen sino de una conjura que involucraba a varios integrantes del ayuntamiento constitucional y que pretendía armar a la muchedumbre para provocar una revuelta en la región. En una carta enviada al secretario de Relaciones José Manuel de Herrera, González Laris expresaba que desde marzo tenía noticias de los republicanos, pero como entonces “estábamos todos abandonados a la libertad de nuestras opiniones” decidió tolerarlos, pero sus actividades se estaban volviendo escandalosas, por lo cual decidió actuar, en especial contra Aranda, a quien apresó.<sup>96</sup>

No estoy muy seguro de cuál fue la suerte que corrieron los demás conspiradores. Lo cierto es que la indagatoria del comandante general

<sup>94</sup> Ávila, “Los conjurados republicanos”, *op. cit.*, p. 12-15.

<sup>95</sup> Dictamen del licenciado Carlos Barrón acerca de la consulta de la causa formada a don Vicente Rodil, reproducida en una nota del alcalde José María Rodríguez a Maximino González Laris, Zacatecas, 19 de octubre de 1822, AGN, *Gobernación*, sin sección, caja 23, exp. 3, f. 14-17v.

<sup>96</sup> Mariano González Laris a José Manuel de Herrera, Aguascalientes, 28 de agosto de 1822, BLAC-UT, HYD, 15-5.1889 y 1890, 5 f.; Pedro de Iriarte a Mariano González Laris, Zacatecas, 2 de julio de 1822 (copia de González Laris), BLAC-UT, HYD, 15-5.1891, 2 f.; Pedro de Iriarte a Mariano González Laris, Zacatecas, 16 de julio de 1822 (copia de González Laris), BLAC-UT, HYD, 15-5.1892, 2 f., e Iriarte a González Laris, Zacatecas, 24 de agosto de 1822 (copia de Laris), BLAC-UT, HYD, 15-5.1893, 1 f.

no respetó siquiera a los miembros más encumbrados de la elite zacatecana, lo cual le permitió descubrir otra conjura, en esta ocasión, una de borbonistas encabezados por José Presas, tesorero de Zacatecas, un catalán de cincuenta años que tenía algún tiempo de radicar en la provincia. Estaban también involucrados el juez de letras Peón Valdés Letechipia, Juan Manuel de Ochoa, Manuel Escandón y Joaquín Llaguno, además de quien parecía ser su contacto en la ciudad de México, el primer oficial de la Secretaría de Gracia y Justicia, Miguel de Beruete.<sup>97</sup>

Muy cerca de ahí, en Sombrerete, se habían iniciado otras investigaciones motivadas por el paso del diputado Santiago Baca Ortiz. Se dirigía, como vimos en su momento, a la ciudad de Durango, de donde era originario y donde podía contar con la complicidad de varios individuos con quienes estaba relacionado. Sin embargo, los acontecimientos de Zacatecas y sus indiscretas opiniones hechas en Sombrerete pusieron a las autoridades sobre aviso para cuidar sus pasos. El gobernador militar de Durango, Ignacio del Corral, ordenó al juez de letras Francisco Landa que “averiguara las ideas y conducta de varios individuos de esta ciudad en orden a su adhesión o desafecto que ha adoptado la nación”; según supo después el primer vocal de la diputación provincial Felipe Ramos, quien, ofendido, preguntó al jefe político si sospechaba que fuera “adicto al gobierno republicano”. Entre esos varios individuos estaban el prebendado Pedro Millán Rodríguez, Miguel Zubiria, el propio Ramos y, por supuesto, don Santiago Baca Ortiz, quien fue acusado de “seducir a la tropa”. Millán era entonces gobernador de la diócesis y logró involucrar en su defensa al obispo de Durango, Juan Francisco, tercer marqués de Castañiza, quien procuró defenderlo. Miguel Zubiria era secretario de la diputación y era de esperarse que esa corporación lo apoyara, lo mismo que a Ramos quien defendió su “integridad y honradez” y “el buen concepto que generalmente goza en ésta y las demás provincias internas”.<sup>98</sup>

En este clima de persecución, Santiago Baca Ortiz decidió regresar a la ciudad de México. Pidió a su “hermano político” Francisco Antonio Elorriaga que se encargara de defenderlo en Durango.<sup>99</sup> Tal vez tenía la esperanza de poder ocultarse en casa de alguno de los conspi-

<sup>97</sup> Mariano González Laris a José Manuel de Herrera, Zacatecas, 8 de octubre de 1822; Mariano González Laris a José Manuel de Herrera, Zacatecas, 15 de octubre de 1822, y José María Sancho Abuh a José Manuel de Herrera, [Zacatecas, octubre de] 1822, BLAC-UT, HYD, 15-5.1895, 4 f.; 15-5.1896, 2 f., y 15-5.1897, 7 f., respectivamente.

<sup>98</sup> José Ramón Royo, Sumarias en contra de Santiago Baca y Ortiz, Durango, 14 de septiembre de 1822, AGN, *Gobernación*, sin sección, v. 39, exp. 1, f. 27-38.

<sup>99</sup> Francisco Antonio Elorriaga a Ignacio del Corral, Durango, 14 de febrero de 1822, AGN, *Gobernación*, sin sección, caja 39, exp. 1, f. 39-41v.

radores republicanos o hacer valer su fuero como diputado, que de seguro sería ignorado por las autoridades imperiales en Durango. Llegó a la capital a mediados de septiembre y fue a radicar a casa de José María Morales. Sin embargo, en México ya se sabía de los procedimientos que se habían iniciado en Sombrerete y Durango en contra de ese prófugo diputado y José Manuel de Herrera mandó a José Antonio de Andrade que fuera arrestado. Sus órdenes fueron cumplidas el 29 de septiembre por el teniente de policía José María Arellano. Baca Ortiz fue conducido al convento de Santo Domingo y se le recogió un pequeño baúl con varios papeles que podían servir para incriminarlo. Los documentos del proceso fueron enviados al fiscal general Francisco de Paula Álvarez, quien después de leerlos quedó convencido de la culpabilidad de don Santiago, pues diez testigos habían afirmado que éste expresaba en forma pública ideas sediciosas y republicanas.<sup>100</sup>

La aprehensión de Baca Ortiz no detuvo, sin embargo, las actividades de los enemigos del régimen en Durango. Ignacio del Corral comunicó al secretario José Manuel de Herrera las actividades que esos conspiradores habían venido desarrollando desde la huida de don Santiago. Todavía circulaban los papeles que éste había llevado a aquella ciudad, de seguro la *Memoria* de Mier y varios manuscritos con ideas subversivas, pero también había anónimos que eran enviados desde México por el otro diputado de la provincia, José Ignacio Gutiérrez. En diciembre, las rebeliones republicanas en el oriente del país habían hecho que las autoridades redoblaran su vigilancia sobre las sospechosas juntas celebradas en la casa del prebendado Pedro Millán Rodríguez. Por último, Del Corral sugería que se abrieran las cartas de los individuos que estaban en contacto con Baca Ortiz, pues éste, en su triste prisión, consiguió tener comunicación con otros presos y mantener correspondencia con el exterior. Había sido encerrado en la misma celda junto con Ignacio Sierra y el regidor Manuel Ochoa, a quienes se les había negado el privilegio de comunicarse con gente fuera del convento, sin duda por considerárseles más peligrosos, pues fueron miembros activos de la conspiración descubierta en agosto.<sup>101</sup>

Mientras tanto, en la ciudad de México seguían los procesos. Había la opinión generalizada entre los hombres que no apoyaban al ré-

<sup>100</sup> José Antonio de Andrade a Francisco de Paula Álvarez, México, 29 de septiembre de 1822; Carta del mismo a José Manuel de Herrera, México, 20 de septiembre de 1822, y Sentencia provisional del fiscal Francisco de Paula Álvarez, México, 9 de octubre de 1822, AGN, *Gobernación*, sin sección, caja 39, exp. 1, f. 5, 3-3v y 25-25v, respectivamente.

<sup>101</sup> Ignacio del Corral a José Manuel Herrera, Durango, 3 de enero de 1823, BLAC-UT, HYD, 16-1 3092, 1 f.

gimen de que los inculpados eran inocentes y los acontecimientos posteriores mostraron cómo algunos de ellos en efecto lo eran.<sup>102</sup> Las sumarias abiertas en algunas provincias fueron enviadas a la ciudad de México para su continuación. Francisco de Paula Álvarez comisionó a varios individuos para cuestionar a los acusados y llevar a cabo careos, en especial con los agentes Luciano Velásquez y Adrián Oviedo. En esos procedimientos pudieron apreciarse las contradicciones de los implicados que acabaron por convertirse en acusaciones mutuas, en especial por parte de Anastasio Zerecero, quien terminó admitiendo todos los pormenores de la conspiración y delató a todos sus cómplices. El propio Oviedo recordó todos los nombres que pudo, incluso aquellos que parecían incidentales, por lo cual fueron conducidos más individuos a responder los interrogatorios.<sup>103</sup> De seguro hubo muchos que cayeron en prisión de forma injusta, como el teniente coronel Manuel Reyes, quien fue acusado en varias ocasiones por el coronel Tomás Castro en lo que parecía ser una venganza por viejos odios. Tal vez la única excepción fue Pedro Celestino Negrete, quien apareció en varias ocasiones en las declaraciones de Zerecero, y Oviedo estaba convencido de su complicidad. Conviene recordar que el general no quiso inmiscuirse de un modo directo en la conjura ni encabezarla, por su condición de español peninsular; pero que no delató a los hombres que lo invitaron a participar, quienes seguían teniéndole confianza. Era una pieza muy importante, pues controlaba casi todas las fuerzas al Occidente y Norte del imperio. Esto también explica por qué Iturbide no lo puso en una celda. Hacia el 9 de enero de 1823 el emperador todavía consultaba con José María Almanza, su compadre Juan Gómez de Navarrete y el secretario José Manuel de Herrera acerca de la conveniencia de aprisionar a Negrete “por temores que le inspira su persona, y no se atrevieron”.<sup>104</sup>

<sup>102</sup> Leftwich al coronel Andrew Erwin, México, 28 de octubre de 1822, Leftwich, *op. cit.*, p. 361-377, la referencia en la p. 365.

<sup>103</sup> José María Calderón a Herrera, Puebla, 21 de septiembre de 1822, AGN, *Gobernación*, sin sección, caja 36, exp. 9, f. 89-90; Expedientes sobre Baca Ortiz, AGN, *Gobernación*, sin sección, caja 39, exp. 1; las declaraciones de Anastasio Zerecero en “Apéndice”, *op. cit.*, y en *Idea de la conspiración*. Véase también el reporte oficial elaborado por el fiscal Francisco de Paula Álvarez, cuyo original no he podido hallar, pero que puede leerse en “Rapport officiel du fiscal don Francisco de Paula Álvarez, colonel, sur la procédure qu’il a entamée, par ordre du gouvernement, contre divers individus de différentes classes, arrêtés comme soupçonnés d’être impliqués dans une conspiration contre le gouvernement et la personne de l’empereur, México, 30 de septembre, 1822”, en *Mémoires autographes de don Agustín de Iturbide ex-empereur du Mexique*, trad. por J. T. Parisot, París, Charles Gosselin, Libraire, 1824, p. 146-182.

<sup>104</sup> Beruete, *op. cit.*, 9 de enero de 1823, p. 105; Defensa del teniente coronel don Manuel Reyes, Biblioteca del Museo Nacional de Antropología e Historia, *Colección Bustamante*, v. 17, exp. 1, f. 1-10v.

El 2 de octubre cayó preso el doctor José María Luis Mora, profesor en San Ildefonso y cuyas clases debieron haber influido en el colegial José Ignacio Sierra. Al menos, eso sospecharon las autoridades cuando decidieron poner a Mora en el convento del Carmen como “uno de los iniciados en la conspiración tramada contra el gobierno”. Ahí, convivió con otros presos, algunos de los cuales ya se hallaban en malas condiciones, como Eusebio Malagón, quien estuvo incomunicado desde su arribo a prisión, lo cual le ocasionó serios problemas de salud. Muchos permanecerían así hasta febrero, como Eulogio de Villaurrutia, Pedro Miguel Monzón, José María Barberí, Juan de Dios Mayorga, Juan Echarte, José Mariano Morales, el joven José Ignacio Sierra y Francisco Antonio Tarrazo. José Campillo (otro de los nombres que no aparece en las listas oficiales) aseguró que se había probado su inocencia y aun así permanecía preso, sin poder ir a su casa, donde agonizaba su hijo. Quien peor lo pasó, a lo que parece, fue Mariano Traslosheros, quien salió el 13 de febrero de 1823 debido a su pésima salud. Esto no es raro, las condiciones de salubridad en las celdas de los conventos donde se hallaban estos hombres no debieron ser muy buenas, amén de que (como reconocieron las propias autoridades) no tenían los haberes suficientes para sobrevivir.<sup>105</sup> En Puebla, mientras tanto, Miguel Lozano, Atenógenes Rojano, José María Osorno y Juan Nepomuceno Troncoso estaban procesados por infidencia. Contra los primeros tres había pruebas suficientes para asegurar su participación en la conjura, pese a que sólo Rojano fuera confeso; pero Troncoso no admitía su culpabilidad y las autoridades no lograban probar su participación en los actos subversivos. En prisión también estaba un tal Serrano que sólo pedía clemencia.<sup>106</sup>

Como apuntó José Bravo Ugarte, los procesos de los sospechosos se redujeron a recabar información, lo cual era considerado por el gobierno como un mero trámite para entregarlos a las autoridades judi-

<sup>105</sup> Francisco de Paula Álvarez a José Antonio de Andrade, México, 14 de octubre de 1822, AGN, *Gobernación*, sin sección, caja 36, exp. 9, f. 55. Acerca de Mora: Manuel de la Concepción a José Manuel de Herrera, México, 3 de octubre de 1822, y Herrera a Francisco de Paula Álvarez, México, 3 de octubre de 1822, AGN, *Gobernación*, sin sección, caja 48, exp. 13, f. 25-25v y 26. Sobre Malagón: Malagón a Álvarez, México, 19 de octubre de 1822, y Representación de varios presos al gobierno, México, febrero de 1823, AGN, *Gobernación*, sin sección, caja 48, exp. 13, f. 72 y 71, respectivamente; José Campillo [a José Antonio de Andrade, México, noviembre de 1822], BLAC-UT, HYD, 15-7.1994, 2 f., y Orden de la Secretaría de Relaciones para liberar a Traslosheros, México, 13 de febrero de 1823, AGN, *Gobernación*, sin sección, caja 36, exp. 9, f. 27.

<sup>106</sup> [¿Herrera al emperador?], México, 3 de diciembre de 1822, AGN, *Gobernación*, sin sección, caja 48, exp. 11, f. 9.



ciales correspondientes. Sin embargo, como ha señalado Linda Arnold, la indefinición en cuanto al papel y conformación del poder judicial impidió esto: “Si la junta de gobierno o el Congreso Constituyente hubieran autorizado que la corte actuara como supremo tribunal provisional, los magistrados podrían haber juzgado esos casos. Sin embargo, bajo la ley existente, ninguna corte tenía jurisdicción sobre esos arrestos ordenados por el emperador”.<sup>107</sup> Así, de hecho, fueron en particular el secretario Herrera y el fiscal Álvarez quienes hicieron de juez y parte en muchos de los casos. Para dar una solución a este problema, el gobierno decidió llevar los casos al Consejo de Estado para que en ese cuerpo se tomara la decisión acerca de quiénes podrían quedar liberados. Los documentos de los procesos fueron entregados el 16 de noviembre de 1822 por el subsecretario Andrés Quintana Roo.<sup>108</sup> Ahí, serían abordados en sesiones secretas.

A principios de diciembre quedaban cincuenta y dos “señores que se hallan presos en los conventos de Santo Domingo, San Francisco y San Hipólito”, según las cuentas de Ramón Carrillo, quien hacía las veces de carcelero (véase la tabla 4, en los anejos).<sup>109</sup> Hacia el 20 de diciembre, con firma del emperador y a sugerencia del Consejo de Estado, se decidió que sólo permanecerían detenidos veintiséis individuos, mientras que los demás saldrían libres, algunos sin condición alguna, otros con el pago de una fianza, unos más bajo vigilancia.<sup>110</sup> Esto podría hacer suponer que el gobierno estaba convencido de la culpabilidad de quienes quedaron presos, pero no fue así. El licenciado Carlos María de Bustamante, quien a todas luces era inocente de participar en la conjura y su único delito era de opinión, fue notificado en varias ocasiones de que él no era reo sino testigo; Álvarez agregó que no quedaba preso sino detenido. Inclusive, el 4 de diciembre, se discutió en el Consejo de Estado su libertad, pero el emperador decidió no dársela. Se le siguió tratando como delincuente y no salió hasta el triunfo de la revolución libertadora.<sup>111</sup> Las autoridades no imaginaban que un hom-

<sup>107</sup> Arnold, *op. cit.*, p. 117. Cfr. la opinión de Bravo Ugarte, *op. cit.*, III, 1, p. 144.

<sup>108</sup> Quintana Roo al Consejo de Estado, México, 16 de noviembre de 1822, AGN, *Gobernación*, sin sección, caja 35, exp. 1, f. 1; Sesión secreta del Consejo de Estado de 14 de noviembre de 1822, BC, PAI, Sesiones secretas, caja 15, carrete 10, exposiciones 341-354.

<sup>109</sup> Ramón Carrillo, Noticia de los señores que se hallan presos en los conventos de Santo Domingo, San Francisco y San Hipólito, México, 8 de diciembre de 1822, BLAC-UT, HYD, 15-7 2016.

<sup>110</sup> Anna, *El imperio*, p. 1; Listas de los conspiradores, BC, PAI, caja 15, rollo 10, exposiciones 227, 230-233, 234-236.

<sup>111</sup> Bustamante, *Exposición que el licenciado D. Carlos María de Bustamante, preso en el convento de San Francisco como diputado de la provincia de Oajaca en el Congreso Constituyente, hizo*

bre como don Carlos María fuera un republicano convencido, con un pasado de conspirador e insurgente, pero que no participara en una conjura contra la monarquía. Además, el emperador le tenía especial inquina. Una vez alcanzada la independencia, Bustamante publicó la primera colección de documentos de la independencia con el título de *Documentos importantes para la historia del imperio mexicano*.<sup>112</sup> Al principio contó con el apoyo del impresor Alejandro Valdés, pero éste decidió dejar de publicar esta obra por considerar que resultaba peligroso atribuir a la historia del imperio el pasado insurgente. Esto no desanimó al editor, quien había iniciado también su monumental *Cuadro histórico de la revolución mexicana* y un periódico titulado *La Abispa de Chilpancingo*, trabajos dedicados “para perpetuar la memoria” de José María Morelos, de otros antiguos jefes insurgentes, del Congreso de Anáhuac y de su republicana Constitución de Apatzingán, tal como aparecía en las dedicatorias de cada número de *La Abispa*. Lucas Alamán señaló que esto sólo bastaba para atraerse la enemistad de Iturbide, no obstante que el segundo número de dicho periódico estaba dedicado al consumidor de la independencia. En el primer número, Bustamante llamó la atención de los dirigentes del nuevo imperio para que tomaran como modelo las instituciones y a los fundadores de los Estados Unidos. Es verdad que en principio no se inmiscuyó en los problemas políticos del momento, pero sus declaraciones lo ponían entre los opositores de la monarquía y de Iturbide.<sup>113</sup>

*al emperador por medio del Exmo. Sr. ministro de Relaciones*, México, Imprenta de Ontiveros, 1823, p. 1; Sesión del 4 de diciembre de 1822, en Actas de las sesiones secretas del Consejo de Estado, BC, PAI, caja 15, carrete 10, exposiciones 341-354.

<sup>112</sup> Los *Documentos Importantes para la Historia del Imperio Mexicano* [DIHM] son los siguientes: *El Supremo Congreso Mexicano a todas las Naciones*, [México], reimpresa en la Imperial de D. Alejandro Valdés, 1821, p. 1-8 (DIHM, 1); *Los diputados de las provincias mexicanas, a todos sus conciudadanos*, México, reimpreso en la Imprenta Imperial de D. Alejandro Valdés, 1821, p. 9-16 (DIHM, 2); *Respuesta que el Dr. D. José María Cos da al verdadero ilustrador de México*, México, Imprenta Imperial de D. Alejandro Valdés, [1821], p. 17-28 (DIHM, 3); José María Cos, *Manifiesto de la nación americana a los europeos que habitan este continente*, [s. p. i.], p. 29-40 (DIHM, 4); *Impugnación del manifiesto del Exmo. e Illmo. Sr. Obispo de la Puebla de los Angeles. Con otros documentos para desengaño de incautos*, [s. p. i.], p. 41-50 (DIHM, 5), y *Carta del Dr. D. Servando Teresa de Mier Noriega y Guerra al español sobre su número 19. Con notas del mismo autor inéditas hasta ahora, y otras publicadas en el Semanario Patriótico, donde se dio a luz esta carta bajo el nombre de Un Americano*, [s. p. i.], p. 51-75 (DIHM, 6).

<sup>113</sup> El descontento de Iturbide por las dedicatorias de *La Abispa de Chilpancingo* lo refiere Alamán, *Historia de Méjico*, v. V, p. 407. La ficha hemerográfica de ese periódico es *La Abispa de Chilpancingo*, México, Imprenta de Mariano Ontiveros, 1821-1822, 30 números, que consulté en Bustamante, *Don José María Morelos y Pavón. Elogio histórico 1822 / La Abispa de Chilpancingo 1821-1823*, México, Manuel Porrúa, 1980. Hace falta una biografía moderna sobre Bustamante. Además de su autobiografía (*Hay tiempos de hablar y tiempos de callar*, México,

El objetivo que perseguía don Carlos María con su periódico era aleccionar a sus ciudadanos con el modelo de los Estados Unidos, algo que no podía pasar inadvertido para las autoridades. En el número 5 de su periódico, Bustamante se atrevió a criticar la opulencia de la corte mientras la pobreza se extendía por todo el país. Esto le valió una denuncia ante un jurado, del cual pudo salir bien librado gracias al apoyo de José María Fagoaga y Miguel Guridi y Alcocer.<sup>114</sup> Sin embargo, las autoridades lo vigilarían con atención. Sobre todo porque el periodista ex insurgente no se arredró ante estos reveses. Continuó con la publicación de su periódico y empezó la de las cartas del *Cuadro histórico*. En la primera, insistió en la vinculación entre la insurgencia iniciada en 1810 y el movimiento trigarante, pese a que se topaba con un enorme problema: el Héroe de Iguala no era otro sino aquel coronel realista que combatió con gran ferocidad a los primeros independentistas. A modo de conciliación, el historiador discurrió una anécdota:

Apareció sobre nuestro suelo un varón esforzado que haciéndose superior a sus pasiones y detestando cuanto había creído en los días del error, empuñó la espada y juró hacernos libres, independientes y

Imprenta de Valdés a cargo de José María Gallegos, 1833), pueden verse la obra de Alamán, “Noticias biográficas del Lic. D. Carlos María de Bustamante y juicio crítico de sus obras” en *Obras de D. Lucas Alamán*, v. 11. *Documentos diversos (inéditos y muy raros)*, t. 3, comp. de Rafael Aguayo Spencer, México, Jus, 1947 [el original de esta obra es *Noticias biográficas del licenciado don Carlos María de Bustamante y juicio crítico de sus obras, por un amigo de don Carlos y más amigo de la verdad*, Méjico, Tipografía de R. Rafael, 1849], el artículo de Joaquín García Icazbalceta, “Bustamante, Carlos María de”, *Diccionario universal de historia y geografía*, México, Tipografía de Rafael, Librería de Andrade, 1853, v. 1, p. 754-763, y la obra de Victoriano Salado Álvarez, *La vida azarosa y romántica de don Carlos María de Bustamante*, 2a. ed., primera completa, pról. de Carlos Pereyra, México, Jus, 1968. Una buena obra contemporánea que aborda el discurso de Bustamante con motivo de la insurgencia es la de Roberto Castelán Rueda, *La fuerza de la palabra impresa*. Acerca de la relación entre historia y literatura en Bustamante, véase Alfredo Ávila, “Carlos María de Bustamante”, *La república de las letras*.

El descontento de Iturbide por las dedicatorias de *La Abispa de Chilpancingo* lo refiere Alamán, *Historia de Méjico*, Méjico, Imprenta de J. M. Lara, 1852, v. 5, p. 407. La ficha hemerográfica de ese periódico es *La Abispa de Chilpancingo*, México, Imprenta de Mariano Ontiveros, 1821-1822, 30 números, que consulté en Bustamante, *Don José María Morelos y Pavón. Elogio histórico 1822/La Abispa de Chilpancingo 1821-1823*, México, Manuel Porrúa, 1980.

<sup>114</sup> Las críticas de Bustamante a la pompa imperial en una sociedad pobre están en *La Abispa de Chilpancingo*, n. 5, p. 71. Él mismo reprodujo el fallo del tribunal de imprenta en el número 8, p. 106-107. El fiscal también publicó sus opiniones sobre el asunto, pues creía que Bustamante ponía “en ridículo nuestro gobierno”: Joseph González Retana, *Terremoto en el avispero de Chilpancingo*, México, Imprenta de D. J. N. Benavente y Socios, 12 de enero de 1822, p. 17. Don Carlos María, cuando salió libre, se defendió en un segundo juicio de jurado, del cual salió bien librado, como puede verse en su *Suplemento al número 8 de La Abispa de Chilpancingo. Defensa del número quinto hecha por su autor en segundo juicio de jurados*, p. 117-127; *vid.* también Alamán, *Historia de Méjico*, v. V, p. 407-408.

felices: tamaña empresa había reservado el cielo á D. Agustín de Iturbide, coronel de infantería del regimiento de Celaya. Leíale a éste (según es voz pública) un amigo de su confianza, la historia de nuestra revolución escrita por el doctor don Servando Teresa de Mier Noriega y Guerra, impresa en Londres; mas como advirtiese Iturbide que trastabillaba un poco en lo que leía y se llenaba de rubor, quiso averiguar la causa por sí mismo, y halló que era porque Mier hablaba en aquella página con execración y espanto de las ejecuciones sangrientas que hizo con los prisioneros americanos que tomó en la batalla del puente de Salvatierra dada el día viernes santo de 1813. Consternóse sobremanera su espíritu, llenóse de confusión al ver el desairado papel que representaba en el cuadro de la historia de su patria, y juró desde aquel instante borrar con hechos hazañosos aquella negra mancha.<sup>115</sup>

Sin embargo, para las autoridades y de manera especial para Iturbide, el glorioso movimiento de Iguala poco tenía que ver con los hechos de aquellos bandidos de la insurrección de 1810. Admitían que en aquel año se plantó la semilla de la libertad que ellos recogieron, pero se negaban a reconocer como iguales a los insurgentes. No bien empezaba 1822, cuando el Generalísimo de Mar, Aire y Tierra, el invicto Iturbide, llamó al humilde historiador. El diálogo que se desarrolló quedó plasmado por la pluma de éste de la siguiente manera:

Señor don Carlos [dijo Iturbide], el que escribe la historia debe hablar la verdad [...] es claro, respondí, y siempre la he hablado [...]. Creo que no. — V. dice en la primera carta de su Cuadro, que yo con la lectura de la obra del padre Mier me arrepentí de haber perseguido a los insurgentes; yo jamás puedo haberme arrepentido de haber obrado bien y dado caza a pícaros ladrones; los mismos sentimientos que tuve entonces tengo ahora: vaya ahora y retráctese de cuanto ha escrito en esta parte.<sup>116</sup>

<sup>115</sup> Bustamante, *Cuadro histórico de la revolución mexicana*, 8 v., facsímil de la edición de 1843, intr. de Roberto Moreno de los Arcos, México, Instituto Cultural Helénico/Fondo de Cultura Económica, 1985, v. 1, carta primera, p. 1. Las primeras ediciones de esta carta son de 1821, una en Puebla, Oficina del Gobierno Imperial y otra en México, Imprenta de D. Celestino de la Torre. Mariano Ontiveros la volvería a publicar en 1822 (Seminario de Historiografía de la Facultad de Filosofía y Letras, *Guía bibliográfica de Carlos María de Bustamante*, dir. de Edmundo O’Gorman, México, Centro de Estudios de Historia de México Condumex, 1967, p. 40).

<sup>116</sup> *Cuadro histórico*, v. 1, carta tercera, p. 67. Este diálogo no apareció en la primera edición de la carta [México, Imprenta de D. Mariano Ontiveros, 1821], pues aún no se verificaba la entrevista.

Después de esa entrevista, Bustamante abandonó por algún tiempo la publicación. Según expresó en mayo de 1822, fueron “las adiciones a la ley de libertad de imprenta” las que impidieron que continuara sus cartas, pero no había abandonado el proyecto. Por cierto que esas adiciones se empezaron a discutir en la Junta Provisional Gubernativa justo cuando Bustamante se vio preso por el número 5 de su *Abispa*, y fueron promulgadas el 13 de diciembre de 1821. Entre otras cosas, prohibían los impresos que atacaran las bases sobre las cuales se había erigido el imperio, incluidos aquellos que pretendían “divulgar o recordar especies capaces, según ha acreditado la experiencia, de indisponer fuertemente los ánimos sin otro objeto que hacer odiosa o menospreciable” la forma de gobierno adoptada.<sup>117</sup> Sin dudas, el destinatario era don Carlos María. Ante estas medidas, suspendió la publicación del *Cuadro*, con el pretexto de no tener “ciertos datos que se han pedido, y sea útil publicarlo [...]. Todas las cosas tienen su tiempo, y los nabos por el adviento (dicen en Galicia)”.

Bustamante creía que la censura a su *Cuadro* y el conflicto con el tribunal de imprenta se debían a una campaña de Iturbide para que no saliera electo representante por Oaxaca. Al contrario, estos hechos le dieron una notoriedad suficiente para que los electores de aquella provincia se fijaran en él y lo nombraran diputado. El presidente de la Regencia no quedó contento con el proceso electoral y los diputados muy pronto procuraron erigirse como representantes y depositarios exclusivos de la nación. El mismo día de la instalación del Congreso, Bustamante ya percibía el resentimiento que Iturbide le tenía. No sólo era un antiguo insurgente que tenía la osadía de incluir a sus compañeros de armas en la gesta gloriosa concluida por Iturbide sino que se atrevía a recomendar a los Estados Unidos y a Washington como los modelos que debían seguir los mexicanos y su libertador. Iturbide también debía recordar que algunos meses antes, en agosto de 1821, se había encontrado con don Carlos María en Puebla. Entre otros, se hallaban presentes Guadalupe Victoria, el obispo Antonio Pérez y el viejo insurgente José Manuel de Herrera, quien alguna vez

<sup>117</sup> Decreto de 13 de diciembre de 1821. Reglamento de libertad de prensa, en *Legislación mexicana ó colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, México, Imprenta del Comercio, 1876, v. 1, p. 564-567. La ley empezó a ser discutida desde el 5 de diciembre, aunque iba dirigida contra un impreso contrario a los peninsulares, Sánchez de Tagle aclaró que se necesitaba “para contener abusos que se notaban ya atacando las bases de la unión [con los españoles] ya proponiendo ideas del republicanismo”: *Diario de las sesiones de la Soberana Junta Provisional Gubernativa del Imperio Mexicano, instalada según previenen el Plan de Iguala y Tratados de la villa de Córdoba*, México, en la imprenta imperial de D. Alexandro Valdés, 1821, sesión del 5 de diciembre de 1821, p. 133.



había propuesto coronar a Morelos en Oaxaca. Sólo estos dos se habían ganado la simpatía de Iturbide. En cambio, Victoria y Bustamante se opusieron a aceptar un Borbón como emperador de México. El primero había propuesto la loca idea de coronar a un viejo insurgente (¿acaso pensaba en sí mismo?) casado con alguna india descendiente de la nobleza prehispánica. Por su parte, don Carlos María sólo sugirió que se diera libertad a la nación para constituirse como mejor le acomodara.<sup>118</sup> No dudaba de que, una vez reunido un congreso de representantes, optaría por la república.

En febrero de 1822 el Congreso se había instalado, aunque al parecer no se oponía a la propuesta monárquica del Plan de Iguala, no había muchos diputados opositores y debían actuar con gran cuidado. El propio Bustamante, quien después afirmaría “mostré francamente mi oposición desde aquel día sobre la forma de gobierno”, en realidad poco pudo hacer en contra de la opinión general que favorecía a Iturbide. Apoyó a los viejos insurgentes (incluido Guadalupe Victoria) y se declaró abierto admirador de su colega diputado Servando Teresa de Mier, a quien ayudó a llegar a la ciudad de México. Es más, no participó en la alborotada sesión en la que se discutió la coronación de Iturbide tras las agitaciones populares y militares en su favor. Su posición al respecto no la mostró en el foro sino en la prensa.

En julio de 1822 publicó un *Elogio* al Gran Morelos, su ídolo, quien convertido en Siervo de la Nación, también lo fue del Congreso de Anáhuac y del Decreto Constitucional de Apatzingán y dio gustoso la vida por ellos. Todo esto, claro, desde el personal punto de vista de don Carlos María. Así probaba cómo, bajo una Constitución republicana, las instituciones eran superiores en todo a los hombres, incluidos aquellos tan poderosos como Morelos. En ese impreso señaló de manera clara la oposición de Iturbide (“hoy emperador de México”) al primer movimiento de independencia y su héroe. Tam-

<sup>118</sup> La entrevista de Bustamante y de Victoria con Agustín de Iturbide en Puebla, en agosto de 1821, la refiere Bustamante en *Manifiesto histórico a las naciones y pueblos del Anáhuac. Leído en la sesión pública del Soberano Congreso del 15 de abril por [...]*, México, Imprenta del C. Alejandro Valdés, 1823, p. 8-9; Bustamante, *Hay tiempos de hablar y tiempos de callar*, p. 30; Lucas Alamán, “Noticias biográficas del Lic. D. Carlos María de Bustamante y juicio crítico de sus obras”, p. 306-307. Bustamante afirmó que desde inicios de 1822 ya pensaba que “Este hombre [Iturbide] prepara mi ruina”: C. M. de Bustamante, *Continuación del Cuadro histórico de la revolución mexicana*, 4 v., intr. de Jorge Gurría Lacroix, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Publicaciones de la Biblioteca Nacional, 1953, v. 1, p. 24. La tirria que le tenía Iturbide aumentó porque, según la autobiografía de don Carlos María, desde el Congreso criticó la forma de gobierno (*Hay tiempos de hablar y tiempos de callar*, p. 31), lo cual es una exageración si se revisan las actas de los debates de ese primer Congreso.

bién mandó grabar una medalla dedicada por “La América Mexicana” a “La división de los tres supremos poderes, año de 1814”, con una clara alusión a los intentos iturbidistas por subordinar al Congreso. Después los acontecimientos se precipitaron. Fue arrestado como conspirador sin prueba alguna y no saldría de prisión hasta 1823, cuando los pronunciamientos contra Iturbide se habían extendido por todo el país.

Mucho se ha criticado la actitud de Agustín de Iturbide y el secretario de Relaciones José Manuel de Herrera por su actuación en contra de los conspiradores. Sin embargo, debe hacerse notar, como ya señaló Timothy Anna, que el poder ejecutivo actuó de acuerdo con las facultades que le concedía la Constitución de Cádiz, por entonces vigente en el país, pese a que el Congreso pretendiera ignorar esa legislación. También debe agregarse que cualquier gobierno hubiera actuado de manera parecida a como lo hizo el de Iturbide. La tolerancia a la oposición y a los disidentes no significa que deba permitirse que un grupo intente subvertir el orden de manera violenta. No por esto debe entenderse que el régimen imperial actuó como era debido en todo, pero su falla no estuvo en la manera como trató a los conspiradores sino desde antes, cuando se negó a otorgar legitimidad a la oposición. El gobierno de Agustín de Iturbide actuó como cualesquier otros de entonces. Richard Hofstadter ha señalado cómo los partidos habían sido condenados por los publicistas de la época con tres argumentos importantes: el primero era la creencia de que en cualquier sociedad debía prevalecer la concordia y de ser posible la unanimidad, también se creía que los partidos sólo buscaban formar conflictos sociales, capaces de crear grandes “desórdenes que podían conducir a la anarquía”; en segundo lugar estaba la posibilidad, acreditada por la experiencia, de que los partidos fueran instrumento de uno o varios hombres ambiciosos, cuya única meta era alcanzar el poder a cualquier costo, de modo que podían conducir a la tiranía; el último era que los partidos exigían fidelidad, mientras que ésta sólo se debía al Estado: sus seguidores no podían ser hombres de confianza, pues antepondrían los intereses del partido a los nacionales.<sup>119</sup> El mismo autor señala cómo a finales del siglo XVIII en Inglaterra la presencia de un partido de oposición “aún tenía poca respetabilidad y en las mentes de muchos estaba teñida de deslealtad, subversión o traición”. Lo cual, en el caso de los conspiradores, era cierto. Esto se debía

<sup>119</sup> R. Hofstadter, *The idea of a party system. The rise of the legitimate opposition in the United States, 1780-1840*, Berkeley/Los Ángeles/Londres, University of California Press, 1969, p. 14-15. Reconozco mi deuda intelectual con este valioso estudio de Hofstadter.

a que no habían formado una “oposición constitucional”, pues no estaba sujeta a ningún tipo de normas capaces de regular su participación dentro del Estado. Así, la oposición no sólo iba dirigida en contra de las políticas del gobierno sino también contra el régimen constitucional vigente. Una oposición constitucional, según Hofstadter, debe renunciar a la sedición, la traición, la conspiración, el golpe de Estado, la rebelión y el asesinato, mientras que el gobierno debería emplear métodos legales para contrarrestar los avances opositoristas, permitiendo la libertad de expresión y de proselitismo.<sup>120</sup>

Es claro que ni los iturbidistas ni sus contrarios estaban dispuestos a entrar a esta dinámica pues, como vimos en el capítulo dos, los dos grupos —que de hecho actuaban como partidos— creían representar la voluntad de toda la nación. Desde la perspectiva del emperador, él no hacía sino cumplir con los designios de todos los mexicanos, menos esos cuantos intrigantes que se habían atrevido a oponerse en secreto, como no podía ser de otra forma. Los republicanos no pensaban distinto: en su momento se encargarían de perseguir a esos cuantos intrigantes que querían una monarquía.

<sup>120</sup> *Ibidem*, p. IX, 4 y 5.